

**Actoras de Cambio en Guatemala:
Poner el cuerpo y la vida de las mujeres en el centro de la justicia**

Amandine Fulchiron¹

Introducción

Las ideas que expongo en este artículo en torno a la lucha de las mujeres por la justicia en Guatemala son producto de reflexiones colectivas llevadas a cabo en el marco de Actoras de Cambio.² Están alimentadas de las voces y experiencias de sobrevivientes quienes han vivido en su cuerpo la violación sexual genocida, han logrado romper el silencio y dejar la culpa, contar públicamente su historia para que no le pase a otras, y organizarse entre mujeres para crear condiciones de no repetición en su comunidad y país. Se trata de un intento de teorización sobre la justicia a partir de la vida real de las mujeres mayas, las profundas injusticias vividas y de los procesos sociales concretos que han significado justicia y reparación para ellas.

La historia pone de manifiesto una y otra vez que el sistema de justicia es injusto con las mujeres, y aún más con mujeres mayas campesinas analfabetas. El desafío consiste en descentrarnos de esta concepción hegemónica de justicia desarrollada por el estado moderno occidental. La impunidad social e institucional que envuelve sistemáticamente los crímenes sexuales nos obliga a las feministas a un cambio de mirada; un cambio que ponga la vida y el cuerpo de las mujeres en el centro de nuestras propuestas filosóficas y políticas de justicia, y no las normas y procesos de un estado feminicida y colonial. Las reflexiones y caminos emprendidos por Actoras de Cambio junto con mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual en guerra en Guatemala que desarrollo a continuación, se constituyen en una pedagogía de lo posible: una pedagogía que integra el sentir de las mujeres en la construcción de caminos complementarios de justicia; una justicia que es reparadora y dignificante; que permite re-habitar el cuerpo, la vida y la comunidad después de la violación sexual genocida desde un nuevo lugar justo, digno y libre, y transformar lo social para erradicar la guerra contra el cuerpo de las mujeres.

En primer lugar, analizo la función central que jugó la violación sexual y la destrucción del cuerpo de las mujeres mayas en la política de guerra y genocidio en Guatemala en los años 80 y el papel que sigue jugando actualmente en los proyectos neoliberales militarizados con el fin de ocupar, despojar y explotar los territorios, cuerpos y vidas de las mujeres. En segundo lugar, visibilizo las rupturas que provocan los crímenes sexuales en la vida personal, afectiva y comunitaria de las mujeres arrojando luz sobre la intencionalidad política de eliminación de las mujeres mayas. Finalmente, expongo los diferentes caminos organizativos y comunitarios que Actoras de Cambio ha desarrollado junto con las sobrevivientes como sujetas de su propio proceso de verdad, justicia y reparación; propuestas comunitarias construidas a lo largo de 12 años entre mujeres para responder al anhelo profundo de “volver a la vida” y que nunca más vuelva a suceder “ni a sus hijas ni a sus nietas”.

¹ Cofundadora de la colectiva feminista Actoras de Cambio en Guatemala y doctorante del Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México (México). Sus líneas de investigación son: feminismos; violencia sexual y guerra; cuerpo; sexualidad; emociones; memoria; justicia. Correo electrónico: amandine.fulchiron@gmail.com

² Desde el 2004 Actoras de Cambio impulsa un proceso político, social y comunitario dirigido a romper el silencio y hacer justicia en torno a los crímenes sexuales cometidos sistemática y masivamente contra las mujeres mayas en Guatemala dentro del marco de la política contrainsurgente genocida. La colectiva desarrolla un trabajo colectivo y comunitario de memoria histórica, sanación y autoconciencia con el propósito de desarticular la vergüenza y el terror impresos en la piel, re-habitar el cuerpo y reconstruir la vida, así como resignificar la historia desde las voces y experiencias de las mujeres mayas. La colectiva promueve la organización comunitaria entre mujeres con el fin de crear garantías de no repetición por medio de acciones colectivas de prevención y sanción de la violencia sexual, apoyo mutuo y defensa del cuerpo, la vida y el territorio. Véase: <www.actorasdecambio.org.gt>.

1. La violación sexual: el arma para masacrar a las mujeres mayas durante la guerra

a. La violación sexual como política de guerra y exterminio contra las mujeres mayas: el feminicidio o el genocidio de mujeres

El golpe de estado contra Jacobo Arbenz en 1954, llevado a cabo por la oligarquía guatemalteca conjuntamente con la inteligencia estadounidense, marcó el inicio de un largo y cruento conflicto armado interno en Guatemala que duró más de 36 años (1960-1996). Los gobiernos militares que lo sustituyeron pusieron fin a una amplia reforma agraria que benefició a medio millón de campesinos, mayoritariamente indígenas,³ e iniciaron una represión brutal contra cualquier forma de expresión y organización para el cambio social. A finales de los setenta, respondiendo a una organización creciente de los pueblos indígenas en torno a la reivindicación del derecho a la tierra y a condiciones laborales dignas, el estado convirtió a la población maya en el “enemigo interno” a combatir dentro del marco de la Doctrina Nacional de Seguridad. Basándose en la presunción de que toda la población maya campesina y empobrecida apoyaba la causa de la guerrilla, el estado guatemalteco implementó una política de tierra arrasada⁴ que se constituyó en un verdadero genocidio. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico⁵ establece que 200 mil personas fueron asesinadas, 45 mil están todavía desaparecidas, un millón sufrieron el desplazamiento forzado, más de 600 masacres fueron documentadas y 440 aldeas fueron exterminadas (CEH, 1999: Tomo III). Las violaciones masivas y públicas de mujeres y niñas fueron sistemáticas en el marco de la política de tierra arrasada implementada por los gobiernos militares de Lucas García y Ríos Montt.

Durante mucho tiempo la dimensión feminicida de la política contrainsurgente quedó silenciada en los análisis del conflicto armado. *Tejidos que lleva el alma* (Fulchiron, Paz y López, 2009), investigación/acción que realizamos entre 2005 y 2008 en el marco del acompañamiento a sobrevivientes, visibiliza la centralidad de la violación sexual en la política de guerra y genocidio, y se convierte así en un informe de la verdad sobre los crímenes sexuales cometidos durante la guerra en Guatemala.

El análisis del *modus operandi* de la violación sexual, así como la dimensión y la crueldad que cobró, ponen de manifiesto que lejos de ser un daño colateral fue central en la política contrainsurgente llevada a cabo por el ejército guatemalteco. El modo de operación de las masacres que se llevaron a cabo principalmente en zonas rurales e indígenas del país incluía la ejecución de violaciones múltiples, colectivas y públicas como acto inaugural; las violaciones en las propias casas de las mujeres y frente a sus familiares; el mantenimiento con vida de las víctimas un tiempo más para ser reducidas a la servidumbre; y las violaciones como acto previo inmediato a su ejecución, en sitios cercanos a las fosas y de forma pública (Diez, 2006: 35).

En *Tejidos que lleva el alma* (2009) demostramos la dimensión sistemática que tomaron la violación y la esclavitud sexual en aquellos años en Chimaltenango, Huehuetenango y El Polochic. Son variadas las situaciones y distintos los contextos en los que estos crímenes se llevaron a cabo: en casas, iglesias, escuelas o destacamentos militares, durante las masacres, la represión selectiva, la ocupación de la comunidad o el desplazamiento forzado.

³ En 1952, fecha en que fue decretada la reforma agraria, cerca de 70% de la tierra agrícola estaba en manos de latifundistas, cuyas fincas tenían en promedio 19% de tierras cultivadas (Paz Cárcamo, 1997: 124), representando 81% de tierras ociosas.

⁴ La masacre de Panzós, en 1978, ordenada bajo la dictadura militar de Romeo Lucas García, da inicio a una serie de masacres en Guatemala. El gobierno militar de facto de Efraín Ríos Montt intensificó la estrategia de tierra arrasada entre 1982 y 1983 borrando del mapa de Guatemala cientos de aldeas –principalmente en el altiplano. Véase: Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI, 1998).

⁵ Comisión de la verdad establecida en junio de 1994 de común acuerdo por las partes en conflicto, el gobierno de Guatemala y la Unión Nacional Revolucionaria Guatemalteca, para esclarecer los crímenes y violaciones a derechos humanos ocurridos en el marco del conflicto armado interno. La comisión estuvo integrada por un miembro de Nacionales Unidas, una persona nacional de “conducta irreprochable” y de un académico.

Las mujeres kaqchikeles de Chimaltenango en su mayoría fueron violadas en sus casas, en ausencia de sus esposos:

Hubo alguien que fue, dijo a los soldados que yo era la que hacía las tortillas para la guerrilla y señalaron mi casa y como tengo dos casas, señalaron mi casa que queda del otro lado. Allí es donde atiendo a los guerrilleros y por eso me agarran y me violan. Al día siguiente, al amanecer ya los soldados estaban en las casas, violentaron las puertas, a mi mamá la amarraron contra un palo y las vacas se lo llevaron. No podíamos hacer nada, solo estábamos esperando la muerte.

Las viudas q'eqchi'es del Polochic fueron esclavizadas sexualmente en los destacamentos militares que durante años ocuparon sus comunidades, mientras que otras fueron violadas durante la masacre de su comunidad, antes de huir a la montaña para salvar sus vidas:

Cuando se llevaron a mi esposo, me quedé en manos de ellos. Entonces estuvimos moliéndoles la alimentación, estuvimos manteniéndolos aquí en el destacamento. Les cocíamos sus comidas, las tortillas, y allí fue que nos violaron. Nos violaron porque nos decían que nadie va hablar por nosotras. Ya no tenemos esposos. Durante todo ese tiempo, así nos hicieron. Y nos decían: “¿Cómo van a pagar la tierra donde están viviendo?” Ya éramos como animales, como gallinas para ellos. Estábamos entre sus manos. No podíamos hacer nada.

Las violaciones en contra de las mujeres mames de Colotenango se inscribieron en una voluntad clara de castigarlas por “dar de comer a los guerrilleros” y con el objetivo de romper la resistencia guerrillera en la zona:

El ejército venía de San Juan [Atitán], cuando llegaron ese día en la escuela. Pidieron a los profesores que sacaran a las niñas más grandes para violarlas. Ellos amenazaron de que si no sacaran a las niñas vamos a meterle fuego a la escuela y se acaban todos aquí. Entonces el maestro nos sacó y salimos. Éramos cuatro las que salimos. Me preguntaron todo, todo, dónde están los guerrilleros. Y en eso nos agarraron, nos jalaban debajo del monte y nos violaron. Cinco los que nos violaron y más a las muchachas más grandes, pasaron todos los soldados.

Incluso el camino hacia el refugio de las mujeres de Huehuetenango que decidieron huir a México para salvar sus vidas estuvo marcado por violaciones sexuales:

Huí con mis hijitas entre el monte, hasta llegar a los refugios de la frontera con México. Pero en el camino nos alcanzó el ejército y me separaron de mis hijitas. A mis hijas por lado y a mí por otro. Nos acusaban de guerrilleras, nos golpearon con armas. Durante esos días, me violaron y pienso que a mis hijitas también, pero ellas no lo dicen.

Los crímenes sexuales no fueron actos aislados o individuales de soldados en búsqueda de placer como recompensa por su dura labor durante la guerra –teoría del botín de guerra–;⁶ ni crímenes cometidos por unos locos, psicópatas o toxicómanos –teoría de la animalidad humana–.⁷ La violación y esclavitud sexual fueron minuciosamente pensadas y ejecutadas por parte del ejército para someter, infundir terror, quebrantar cualquier tipo de oposición, y masacrar a las mujeres consideradas como “enemigo interno”. La CEH concluye que “la

⁶ Véanse: Silva Espina (2013) y Roberto (2013).

⁷ Véanse: Riquelme y Agger (1990); Lira y Weinstein (1984) para profundizar en torno al mecanismo psíquico que pone en marcha la persona torturada para explicarse la tortura vivida y reafirmar su humanidad, deshumanizando a los torturadores y adscribiéndoles una calidad no humana, de animal o enfermo mental.

violación sexual fue una práctica generalizada y sistemática realizada por agentes del estado en el marco de la estrategia contrainsurgente, llegando a constituirse en una verdadera arma de terror” (CEH, 1999: 13).

Es que con nosotras de verdad fue duro la violencia... por eso no se puede olvidar todo ese tiempo... porque fue mucho... para las mujeres fue diferente que para los hombres porque las mujeres primero las agarran, pasan sus ganas con ellas y después le dan muerte. Dos delitos hacen. En cambio, con los hombres, los matan de una vez. Pero la mujer sufre primero, hasta después la dejan muerta.

Como lo explica Cynthia Cockburn:

Es probablemente la brutalidad contra el cuerpo [lo] que marca en forma más clara las diferencias sexuales durante la guerra. Hombres y mujeres mueren en forma diferente, son torturados y abusados de manera distinta, tanto por las diferencias físicas entre sexos, como por los diferentes significados culturales asignados a los cuerpos femenino y masculino (Cockburn, 2004: 24) (traducción propia).

Cuando se trataba de mutilar los cuerpos de las mujeres mayas, el horror no tenía límites. Una sobreviviente mam recuerda el día que el ejército violó y asesinó a una joven frente a toda la comunidad, obligando a todos sus miembros (hombres, mujeres, niños, ancianos) a presenciar el acto como señal de escarmiento:

Llamaron esa mujer que ya está embarazada. Lo llevaron y lo pararon así en frente de ese hoyo que hicieron y le dijeron: “mejor quítate la ropa”, y la muchacha se quitó la ropa y se quedó desnuda. Después cuando se quitó la ropa, de una vez la violaron; lo quitaron los chiches y lo quitaron aquí [señalando el vientre]; lo mataron de una vez y lo tiraron en ese hoyo. Allí lo dejaron enterrado. Parece que todavía está vivo cuando lo dejaron allí y después se fueron.

La violación sexual formaba parte de la puesta en escena del terror antes de masacrar:

Habían diez verdugos. Hacían turnos para matar a la gente, mientras cinco mataban los otros, cinco se dedicaban a descansar, y como parte del descanso tenían turnos para violar a dos señoritas (jóvenes de 15 y 17 años). Al darles muerte les dejaron estacas en los genitales. (CEH, Tomo III, 1999: 32).

Más allá de la apropiación y ocupación del cuerpo de las mujeres, este ensañamiento ilustra la intención de destruir sus vidas. En este sentido, resuenan las reflexiones realizadas por MacKinnon en el contexto de la guerra de la antigua Yugoslavia:

La violación sexual es una política oficial de guerra en una campaña genocida para el control político [...]. No es solamente una política de placer del poder masculino suelto [...]; no es solamente una política para torturar, humillar, degradar y desmoralizar el otro lado [...]; una política de hombres para tomar ventaja y ganar territorio sobre otro [...]. Es violación sexual controlada. Es violación para masacrar. Es violación para matar (MacKinnon, 1995: 190).

La violación sexual fue parte de los planes de guerra en tanto constituye un arma particularmente eficaz: no requiere de recursos particulares, da un sentimiento de virilidad, cohesión y poder a los soldados que la ejercen, al tiempo que destruye el tejido social a largo plazo y garantiza la impunidad de quienes la cometen a causa del tabú que la rodea. La guerra de Guatemala parece haber inaugurado así en el territorio latinoamericano –diez años antes de

las guerras en la antigua Yugoslavia y Ruanda– lo que Rita Segato denomina “las nuevas formas de la guerra” en las que el cuerpo de las mujeres se convierte en campo de batalla, donde “la agresión sexual pasa a ocupar una posición central como arma de guerra productora de crueldad y letalidad, dentro de una forma de daño letal que es simultáneamente material y moral” (Segato, 2014a: 18). Por ello nos interesa nombrar la violación sexual como genocidio de mujeres,⁸ para sacar los crímenes sexuales del ámbito de la intimidad y visibilizarlos como una política central de la guerra específicamente dirigida a destruir la vida de las mujeres, no solo como medio para la aniquilación del pueblo al que pertenecen.

b. La violación sexual como genocidio

La violación sexual fue principalmente dirigida contra las mujeres mayas. La CEH registra que 88.7% de las víctimas de violación sexual fueron mayas, 10.3% ladinas y 1% perteneciente a otros grupos (CEH, 1999, Tomo III: 23). Estas cifras evidencian que la violación sexual se inscribió dentro de la ideología racista dominante que se expresó en la destrucción del pueblo maya. La gran mayoría de las violaciones sexuales se dio en el contexto de masacres, como paso previo a la eliminación de las mujeres y sus comunidades.

El carácter masivo e indiscriminado de la violación sexual, y la extrema saña y crueldad contra las mujeres embarazadas y sus fetos evidencian que el objetivo de la guerra no era solamente la ocupación del territorio; era la muerte, la aniquilación de toda forma de vida indígena y toda oposición al *status quo*:

¡Qué matazón que hubo allá con nosotros! Una mujer que ya está esperando, lleva como ocho meses... lo operaron... lo abrieron. Así le quitaron el bebé. Le tiraron sobre el niño espinero, usted, todo tapado la boca, todo tapado los ojos y un cuchillazo aquí ve, y otro balazo aquí y aquí puesto la operación. La pobre mujer se murió y el bebé también. ¡Esos ya no son gente, ya son puro infierno!

En la sentencia de la jueza Yassmin Barrios que declaró al ex general Ríos Montt culpable por crímenes de lesa humanidad y genocidio puede leerse:

La mujer fue objetivo de guerra, concluyendo que a las mujeres embarazadas se les sacó el niño porque “es una semilla que hay que matar”, circunstancia que apreciamos los juzgadores porque evidencia en forma objetiva la intención de hacer desaparecer al grupo maya, buscando romper con la figura de la mujer, porque es portadora de vida la que transmite los valores de la comunidad, la que da los conocimientos básicos para la vida (Tribunal Primero de Sentencia Penal Mayor Riesgo “A” de Guatemala, 2013: 691).

Las violaciones sexuales fueron perpetradas con la intención de poner fin a la existencia de un grupo, en el sentido del concepto de genocidio acuñado por Lemkin (2005: 79). A su vez, la violación sexual constituye genocidio según la jurisprudencia internacional sentada en el caso Akayesu (Tribunal Penal Internacional para Ruanda, 1998) en tanto estuvo perpetrada con la intención de matar a los miembros del grupo, lesionar gravemente la integridad física y mental de sus miembros, someterlos intencionalmente a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial, impedir los nacimientos, y/o trasladar por la fuerza a los niños.

En grupos étnicos donde la sexualidad es constitutiva del valor social de las mujeres, de la identidad cultural y el honor del grupo, la violación sexual constituye un arma de genocidio particularmente eficaz, un instrumento de limpieza étnica de bajo costo: una forma de

⁸ Rita Segato sugiere llamar este tipo de feminicidios como “femi-genocidio” (2014a: 66).

eliminación sin el precio de las bombas ni la reacción de los estados vecinos (Münkler citado en Segato, 2014a: 27). A partir de un mecanismo ideológico perverso, propio del patriarcado racista, las sobrevivientes de violación sexual durante la guerra fueron acusadas de “haberse entregado” al ejército. La estigmatización social reforzada por el discurso contrainsurgente de los patrulleros de la comunidad⁹ convirtió a las mujeres víctimas de tortura sexual en “caseras del ejército” y traicioneras de su propio grupo. Las familias y la comunidad hicieron recaer sobre ellas la responsabilidad del profundo sentimiento de humillación que sentían los hombres y las transformaron en blanco de su cólera. Lo anterior tuvo consecuencias devastadoras en la vida de las mujeres y sus comunidades: fueron castigadas, rechazadas, abandonadas y violentadas por sus propias familias, esposos y comunidades. Pareciera ser, como afirma Brigitte Terrasson, que “en el inconsciente colectivo, la auténtica víctima de la violación no es la mujer, sino su marido, y que el verdadero traumatismo es el de los hombres, y no el de las mujeres” (Terrasson, 2003: 323). La violación evidenció públicamente que “otros” habían podido apropiarse del cuerpo de “sus mujeres”. En este entramado de poder patriarcal entre hombres, la violación sexual fue vivida como un atentado profundo contra la virilidad de los hombres de la comunidad, basada en su prerrogativa sexual sobre “sus” mujeres. Al violar a las mujeres de los pueblos mayas, el estado impuso su poder absoluto sobre los hombres mayas y dejó la marca de la humillación y la vergüenza en la memoria colectiva, emasculando así el poder colectivo masculino maya, y garantizando su sometimiento a muy largo plazo. La utilización de la violación sexual durante la guerra en Guatemala tuvo un objetivo genocida definido. En los términos de la CEH:

La ruptura de uniones conyugales y lazos sociales, el aislamiento social, el éxodo de mujeres y de comunidades enteras, el impedimento de matrimonios y nacimientos dentro del propio grupo étnico, los abortos, los filicidios, entre otras consecuencias del *modus operandi* de las violaciones afectaron seriamente la continuidad biológica y cultural de los colectivos indígenas [...] facilitando la destrucción de los grupos indígenas (CEH, 1999: 56).

El uso masivo de la violación sexual en Guatemala fue “una política aplicada sistemáticamente para destruir grupos humanos, además de la propia víctima directa” (IIDH, 1997: 23). Fue genocidio.

2. Las consecuencias de la violación sexual genocida en la vida de las mujeres: “la muerte en vida”

a. La inversión perversa: las víctimas son responsables

Las consecuencias psicosociales que las mujeres han tenido que atravesar y enfrentar después de la violación sexual tienen que ver con las representaciones colectivas existentes alrededor de la sexualidad de las mujeres y de la violación sexual en sus comunidades. La violación sexual es el único crimen de lesa humanidad por el que se sospecha de las víctimas de haber consentido el crimen en su contra. Peor aún, son sospechadas de haberlo gozado. Esa es la característica de la interpretación cultural del crimen. Las sobrevivientes fueron acusadas de haberse “dejado” y “haberse entregado” al ejército. De víctimas de tortura sexual pasaron a ser consideradas como “mujer que le gusta hacer cosas con los hombres” por sus familiares,

⁹ Las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) fueron creadas por el ejército a partir del 1978 con el objetivo de involucrar a la población en la lucha contra la guerrilla y llevar a cabo operaciones contrainsurgentes en las comunidades, con tareas de información, control de población, desapariciones forzadas, violaciones sexuales, torturas y masacres. Hacia 1982/83 llegaron a agrupar a unos 900 mil campesinos de entre los 15 y 60 años, es decir, cerca de 80% de la población masculina de las zonas rurales indígenas (REMHI, 1998: tomo II, capítulo 2).

vecinas y comunidades. Las sobrevivientes relatan las humillaciones que han tenido que enfrentar después de la violación a causa de este estigma:

Es como mi sobrina, se reía y me dice, “yo le quiero preguntar algo ¿es cierto tía que usted ya probó de distintos calibres?” ¿Cómo cree usted que yo me siento? Ay... en ese ratito me sentí la más hecha lata de una vez[...] Porque yo como digo, es muy aparte que uno haga las cosas a gusto. ¿Qué gusto fue? ¡Fue a la fuerza!

La estigmatización desembocó en una espiral de violencia por parte de sus familias, vecinas y comunidades. Por haber sido “mujer de otro” vivieron una violencia brutal por parte de sus maridos, que en algunos casos llegó a convertirse en asesinato.

A veces yo me arrepiento de haberle contado, porque ha servido sólo para estar martirizando... Me pegó con un tubo, me hizo un montón de heridas en la cabeza, y me partió el labio, me quebró los dientes, me hizo unos hoyos que tengo las cicatrices, pero no se ve así por fuera sino por dentro.

De manera paradójica, el contexto de guerra viene a aumentar la sospecha social sobre la conducta sexual de las mujeres. Se les acusa de haber sobrevivido en condiciones moralmente condenables, sospechándolas de haberse dejado violar a cambio de salvarse la vida; una explicación cultural que obvia totalmente el contexto de crueldad y coerción que implica la guerra. ¿En qué momento y bajo qué mecanismos la tortura, el terror y la agresión extrema se transforman en un acto de placer y seducción?

Esta interpretación cultural convierte la violación en sexo deseado por las mujeres que presupone que nosotras queremos lo que los hombres desean. En palabras de las vecinas de la comunidad, “si los hombres hacen es que las mujeres quieren”. En el imaginario colectivo la violación sexual no existe; solo existe la voz masculina que convierte la violación en sexo consentido y deseado por las mujeres. De este modo, se nos niega la posibilidad de nombrar nuestras experiencias, no se escucha nuestro dolor, ni se valida nuestro sufrimiento. Estas creencias logran una doble inversión perversa: por una parte, la víctima se vuelve culpable y moralmente sancionable, y los victimarios se sienten inocentes y viven libremente, en total impunidad. Allí radica uno de los mecanismos de silenciamiento más poderoso y perverso del imaginario patriarcal.

b. La ruptura del ser

“Ya no encuentro vida después de lo que me pasó”

La violación sexual supuso una ruptura en la existencia, en la continuidad de la vida. Hubo un antes y un después. Rompió con brutalidad las relaciones sociales y afectivas de las mujeres y la posibilidad de tener un lugar social en la comunidad: la posibilidad de existir. La violación sexual vino a romper la concepción que tenían del mundo así como la imagen de sí mismas. No solo se volvieron malas mujeres ante los ojos de la comunidad sino ante ellas mismas. Se odiaban. Se sentían sucias. “Yo odiaba mi cuerpo y mi vagina porque por su culpa me pasó eso”. Se sentían pecadoras.

Yo pienso que es una cosa mala que pasé ese día. Es un pecado grave, yo pienso. Por eso lo confesé [...] Ahí solo Dios lo sabe eso porque dice que si uno tiene esposo y se junta con otro hombre es un gran pecado.

La culpa ocupó toda la conciencia. Se desencadenaron procesos de desvalorización y autodestrucción profundos. “Después de la violación, ya no soy yo. Yo soy solo la sombra de mi yo”. Muchas intentaron suicidarse. Las historias de vida realizadas con las sobrevivientes ponen de manifiesto que muchas de las decisiones posteriores a la violación han dependido de la necesidad de desprenderse de su imagen de “mala” creada por “los otros” y recobrar su estatus social de “buenas mujeres”. La culpa conllevó a que se profundizara muchas veces la subordinación de género y a que las mujeres “aguantaran” situaciones extremas de violencia.

Por miedo a ser señaladas, estigmatizadas, o violentadas, las mujeres optaron por callarse. Eso es lo que hicieron durante 25 años, guardando un secreto que las enfermaba, angustiaba y desvalorizaba. El silenciamiento al que fueron sometidas durante tantos años les estaba matando en vida. En sus propias palabras, estaban enfermas de “susto”:

Lo que me da a mí es el susto. No se me quita. Eso es el susto... se pone bien amarilla una, delgada. Yo he visto varias que son bien delgadas hasta que llegan a morir.

c. El “susto”: el cuerpo que grita

Aunque la sociedad se obstine en silenciar esta memoria y las mujeres se esfuercen por olvidar, el recuerdo regresa una y otra vez bajo la forma de malestar, enfermedad, dolor de corazón, pesadillas, aislamiento, vergüenza y terror impreso en la piel. La cabeza de quien calla es una fábrica de bullicios. Hacer como que nada hubiera pasado obliga a domar la expresión y a anestesiarse el cuerpo. “No se debe olvidar que se necesita olvidar” (Hercovich, 1997: 163).

A pesar de haber participado en organizaciones de mujeres refugiadas, viudas, o del comité de víctimas de la guerra, ninguna de las sobrevivientes había podido hablar de la violación sexual antes del acompañamiento llevado a cabo por Actoras de Cambio. Todavía en el año 2004 seguían cargando con el secreto sufriente después de 25 años de los hechos criminales. Todas padecían de “susto”. La tarea de comprender el susto ha implicado entender la ruptura que significó la violación sexual en la vida de las mujeres desde los significados que tiene para ellas, desde sus propios códigos, desde la espiritualidad maya y su conexión energética con el todo.

El “susto” no es la mera transcripción literal de síntomas psicósomáticos; es la manifestación corporal del malestar provocado por el desequilibrio y la ruptura que la violación sexual generó en sus vidas. Es el vehículo corporal que las mujeres han encontrado para comunicar el sufrimiento que supuso el crimen en un entorno social que impuso el silencio, que no quiso saber ni escuchar su dolor. El cuerpo grita cuando no hay palabras, símbolos, ni significaciones en la cultura para nombrar y resignificar lo sucedido. Para comprender el “susto” tuvimos que acercarnos a la integralidad de las dimensiones de la existencia que había quedado rota por la violación sexual: el cuerpo, la autoimagen, las relaciones sociales con su familia y comunidad, su energía y su lugar en el cosmos.

Por más rituales que hicieran no lograban sanar. El recuerdo de la violación se imprimió en el cuerpo y quedó en él atrapado porque no tuvieron espacio para hablarlo. Para curarse del “susto” de la violación se necesitaba crear un espacio para hablar y reintegrar todas las esferas de la vida que habían quedado rotas por la experiencia: el cuerpo, la mente, la energía, el lugar social y los vínculos afectivos. Eso requirió un trabajo –que desarrollamos en detalle más adelante– tanto con ellas como con el lugar social que las ha rechazado, para que puedan nombrar, resignificar lo vivido, y reconstruirse un lugar en el mundo, desde nuevos referentes positivos.

3. La guerra contra el cuerpo de las mujeres continúa: feminicidio y despojo actual

Los Acuerdos de Paz¹⁰ no pusieron fin a la guerra contra el cuerpo de las mujeres. Este *continuum* de violencia brutal sobre nuestros cuerpos nos recuerda que las causas estructurales de la misma siguen vigentes, que los actores de la guerra siguen teniendo poder y siguen usando la explotación y la destrucción del cuerpo de las mujeres para definir territorios de poder, que el estado sigue fomentando y legitimando las ideologías militares, sexistas y racistas como forma de relacionarse con las mujeres y el uso de la violencia extrema como forma de gobernar. Los poderes económicos y militares solo se están reorganizando bajo nuevos formatos, posiblemente más confusos y más complejos, en un contexto “posconflicto”. Se trata de una “segunda realidad”, como la llama Rita Segato (2014a: 48), marcada por la acción mafiosa, criminal y corporatista del narcotráfico, las maras, las fuerzas de seguridad privada, el ejército y su red paramilitar, los patrulleros de autodefensa civil, los negocios de la oligarquía guatemalteca –azucareros, productores de palma africana, Cementos Progreso– y de las corporaciones transnacionales –en particular mineras e hidroeléctricas– que amparan su actuar criminal en el estado, al tiempo que conforman una muy potente red paralela.

El silencio social y la impunidad de la que han gozado los autores de crímenes sexuales y ejecuciones de mujeres durante la guerra en Guatemala constituyen los factores más importantes que han creado las condiciones para que se reproduzca esta violencia; han legitimado la tortura sexual hasta convertirla en un acto poco importante y hasta natural. El silencio social crea condiciones de impunidad que fomentan la perpetuación de estos crímenes; emite un mensaje de permisividad tanto a los que los cometieron como al resto de la sociedad que perpetúa las raíces de la violencia y la fomenta. Las pocas brechas institucionales que se lograron abrir en este sistema de impunidad fueron inmediatamente interrumpidas por el poder, recordando a la sociedad quién manda en Guatemala. Ilustrativos fueron al respecto el asesinato de Monseñor Gerardi¹¹ dos días después de la presentación del Informe *Guatemala: nunca más. Impactos de la violencia* (Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, 1998), y la anulación de la sentencia por genocidio contra Ríos Montt emitida por la jueza Yassmin Barrios, presidenta del Tribunal Primero de Sentencia Penal Mayor Riesgo “A” de Guatemala.¹²

El feminicidio de hoy, como el de ayer, encuentra en la continua militarización del territorio uno de los factores más importantes. El acceso al cuerpo de las mujeres es constitutivo de la identidad viril fomentada dentro de la institución castrense para aumentar el sentimiento de poder y cohesión de las tropas. La ocupación de sus cuerpos se inscribe además en una estrategia para someter los territorios. Después de los Acuerdos de Paz, muchos de los miembros del ejército se integraron en la nueva fuerza policíaca encargada de la seguridad pública, llevando consigo las prácticas aprendidas durante el conflicto. Altos mandos del ejército reconvirtieron los negocios asociados a la guerra en negocios vinculados al narcotráfico, el

¹⁰ Los Acuerdos de Paz firme y duradera fueron firmados el 29 de diciembre 1996 entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, estructura política que reunía las diferentes vertientes de la guerrilla.

¹¹ Arzobispo de Guatemala que impulsó y coordinó el Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica en torno a los crímenes cometidos durante la guerra a partir de 1994. En su asesinato se pudo comprobar el involucramiento del ejército, la inteligencia militar y del entonces presidente de la república y hoy alcalde de la ciudad de Guatemala, Álvaro Arzú, proveniente de una de las cinco familias más poderosas de Guatemala.

¹² Un día después de la sentencia, la oligarquía, reunida en asamblea extraordinaria del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras de Guatemala (CACIF), exigió a la Corte de Constitucionalidad que anulara el fallo por genocidio contra Ríos Montt bajo por inconstitucionalidad, lo cual se llevó a cabo el 22 de mayo del 2013.

tráfico de mujeres, de armas y de órganos, rearticulando las estructuras paramilitares y paraestatales establecidas durante la guerra para usarlas como redes de crimen organizado.¹³

La militarización de la vida civil justificada para “salvar la patria del comunismo” durante la guerra fue sustituida por la (para)militarización de los espacios públicos después de los Acuerdos de Paz, con el pretexto de garantizar la “seguridad” ciudadana, combatir el narcotráfico y asegurar el desarrollo. La Doctrina de Seguridad Nacional sigue en marcha. La ideología militarizada y contrainsurgente de la “mano dura”, el dominio y la fuerza viril heredada de la guerra, se mantiene como única posibilidad de concebir lo masculino, la seguridad ciudadana y la relación de la sociedad y del estado con las mujeres. No existe política pública de educación o de reparación alguna que aborde el hecho de que 1 millón de hombres civiles fueron enrolados en la política de genocidio en los años 80, y entrenados para violar, matar y torturar a mujeres. No se requiere mucho análisis para entender las consecuencias crueles que eso tiene para las mujeres y la reproducción constante de la violencia en el presente.

Otro punto de inflexión de la política “posconflicto” ha sido la militarización del territorio con el fin de proteger los intereses del capital nacional y transnacional y despojar los territorios de las mujeres indígenas en nombre del “desarrollo”. Bajo este argumento, el estado ocupa militarmente los territorios indígenas que se organizan pacíficamente para oponerse a la explotación y el despojo. El estado de sitio¹⁴ permite al ejército levantar las garantías constitucionales y prohibir reuniones, controlar la circulación de la población, proceder a la captura de sus líderes e infundir terror a través de la violación sexual.

La militarización del territorio va de la mano del despliegue de 150 mil guardias de seguridad encargados de custodiar las actividades de las empresas nacionales y transnacionales. Muchos de ellos, ex patrulleros de defensa civil, entrenados por ex miembros del ejército, se han visto involucrados junto con la fuerza pública en asesinatos de líderes campesinos, desplazamientos de población y violaciones sexuales de lideresas indígenas que se oponen a las actividades extractivas.¹⁵

El cuerpo de las mujeres se ha convertido más que nunca en campo de batalla en Guatemala. Los diferentes grupos masculinos (para)militarizados se disputan el control del territorio y el despojo de la tierra para sus negocios a través del cuerpo de las mujeres, violando, torturando y explotando hasta la muerte. “La rapiña que se desata sobre lo femenino se manifiesta tanto en formas de destrucción corporal sin precedentes como en las formas de

¹³ El asesinato de los diputados salvadoreños por parte de los altos funcionarios de la policía en enero de 2007 fue la manifestación más evidente de la incrustación de estas redes criminales en las instituciones del estado. El dúo presidencial Otto Pérez Molina / Roxan Baldetti (2012-2015) procesado penalmente por corrupción y enriquecimiento ilícito, es sin duda la expresión más flagrante de la reconversión de los negocios del ejército, sus vínculos con los negocios ilícitos y la institucionalización de las redes criminales en el estado.

¹⁴ Solo para nombrar algunos casos, el gobierno declaró el estado de sitio en Barillas el 1 de mayo del 2012 para imponer militarmente las actividades de la hidroeléctrica española Hidralia en contra de la voluntad de la población y que el municipio de Barillas “vuelva a la calma”. Un año después, declaró un estado de sitio en Santa María Xalapán y Mataquescuintla, en San Rafael las Flores, Santa Rosa, y en septiembre 2014 envió un contingente de mil soldados y 900 agentes de la fuerza de seguridad pública a San Juan Sacatepequez para “combatir las redes de narcotráfico y devolver la paz a la región” y garantizar la continuación de los negocios de Cementos Progreso.

¹⁵ Estas son las empresas nacionales y transnacionales involucradas en crímenes de lesa humanidad contra las mujeres mayas de Guatemala y sus comunidades en nombre del enriquecimiento ilícito y la rapiña ilimitada: la hidroeléctrica española *Hidralia* en Santa Cruz Barillas, acusada de dos asesinatos de campesinos y promover la detención ilegal de 33 líderes comunitarios; la minera canadiense *HudBay Minerals Inc.* en el Polochic, condenada por la violación colectiva de 12 mujeres q'eqchies; la empresa *Montana Exploradora* subsidiaria de la empresa estadounidense-canadiense *GoldCorp* propietaria de la Mina Marlin a través de la empresa PERIDOT, mina a cielo abierto ubicada en San Marcos, condenada por contaminar con arsénico los ríos de la zona y promover órdenes de captura en contra de 8 mujeres indígenas que se negaron a vender sus tierras; la empresa estadounidense *Tahoe Resources* propiedad de Kevin MacArthur, antiguo presidente de *GoldCorp*, denunciada ante la Corte de British Columbia por haber mandado a disparar indiscriminadamente contra la población de las comunidades que se estaban oponiendo pacíficamente al proyecto minero Escobal en San Rafael Las Flores (Santa Rosa), hiriendo a 7 hombres de la comunidad.

trata y comercialización de lo que estos cuerpos puedan ofrecer, hasta el límite” (Segato: 2014a: 17). De hecho, el tráfico más rentable después del tráfico de armas es la trata de mujeres y la explotación sexual a nivel mundial que secuestra la vida de más de 15 000 mujeres solamente en la ciudad de Guatemala (CICIG, 2016: 67), mientras el país registra cifras escalofriantes de asesinatos de mujeres: del 2000 al 2015 se registraron 9 303 muertes violentas de mujeres.¹⁶

Lo que tienen en común la violación sexual genocida de ayer y el feminicidio de hoy es la construcción social del cuerpo de las mujeres como territorio masculino a ocupar, someter, explotar, colonizar y destruir. Es sobre el cuerpo de las mujeres, en particular indígenas, campesinas, mestizas empobrecidas y trabajadoras de maquilas, que se desata la batalla entre los diferentes grupos de poder masculinos (para)militarizados para el control y despojo del territorio. Como lo analiza Celia Amorós, el poder masculino se construye a partir de una tensión referencial con otros hombres y a través de un conjunto de prácticas reales y simbólicas sobre el cuerpo de las mujeres que les hace sentir pertenecer a un grupo (Amorós, 1990: 50). En los grupos juramentados de varones como el ejército, los paramilitares, el narcotráfico y las maras, las violaciones sexuales y los asesinatos de mujeres sirven de rito para cohesionar el grupo, generar un sentimiento de poder absoluto sobre “el otro”, y reafirmar su pertenencia al grupo. El cuerpo de las mujeres está utilizado así para definir territorios de poder, cambiar la correlación de fuerzas entre grupos masculinos y destruir al “otro”.

Ante este panorama profundamente violento para las mujeres, la fuerza organizada que representamos las mujeres en Guatemala constituye el motor del cambio de esta sociedad. Las mujeres somos las que nos hemos organizado para levantar la voz y denunciar los crímenes sexuales como política de guerra y genocidio. Somos las que nos estamos organizando para hacer frente al feminicidio de hoy, las que estamos liderando y poniendo el cuerpo en los procesos de defensa del territorio y de la vida frente a la ocupación depredadora de las empresas extractivas en los territorios indígenas. Representamos un nuevo liderazgo positivo que elige los valores colectivos, de bienestar común, cuidado de la vida, y convivencia pacífica, sobre el dominio, la acumulación de poder y capital, y la muerte.

4. Actoras de Cambio: una propuesta feminista y comunitaria de justicia entre mujeres

Actoras de Cambio, colectiva feminista de Guatemala, nace en el año 2004 para revertir el silenciamiento cruel impuesto por la sociedad guatemalteca en torno a los crímenes sexuales cometidos sistemática y masivamente contra las mujeres mayas durante la guerra, sanar las heridas impresas en la piel, hacer memoria desde nuestras voces y experiencias, y desde allí reapropiarnos de nuestro cuerpo y territorio, e involucrarnos colectivamente en la creación de condiciones sociales de no repetición.

a. Un espacio social de mujeres para romper el silencio: el derecho a la verdad

Para poder existir, revivir y no volverse locas después de haber vivido experiencias tan crueles, es fundamental que la sociedad reconozca lo que sucedió y el daño que representó para las mujeres. Para ello, es preciso hablar de las atrocidades vividas. “La justicia para mí es hablar”, dice una sobreviviente mam, recalcando la importancia de decir su verdad para sentirse reparada. Pero para hablar se necesita un espacio social que las escuche, que esté dispuesto a validar su terrible experiencia y que les dé un lugar en la historia. La insistencia con la que las sobrevivientes repiten: “todo lo que pasamos no fue invento lo que dijimos. Sino fue verdad lo

¹⁶ Véase: <<http://ggm.org.gt/wp-content/uploads/2012/08/Muertes-Violentas-de-Mujeres-MVM-2000-2015.pdf>>.

que pasamos”, da cuenta de este contexto social que silencia y rechaza la verdad de las mujeres.

Desde el inicio, el trabajo de Actoras de Cambio se enfocó en crear este espacio social y comunitario donde las mujeres pudieran romper el silencio y descargar el corazón sin ser juzgadas ni estigmatizadas. Las sobrevivientes organizaron su propio grupo en cada comunidad. Las mujeres que habían sido violadas se conocían entre sí. El crimen había sucedido pública y colectivamente. Era por lo tanto un secreto a voces a pesar de que la comunidad se obstinara en silenciarlo. Hablamos con cada una y se constituyeron los grupos muy rápidamente. Esta respuesta inmediata puso de manifiesto la gran necesidad que tenían de hablar de lo que les había sucedido, y descargar así el secreto sufriente que las enfermaba y mataba en vida desde hacía más de 25 años.

Por fin, me vinieron a preguntar por lo que me pasó a mí. No solo a mi esposo, a mis hijos, o a mis animales. Nosotras también sufrimos. Para todas fue un alivio. La primera confesión fue con ustedes. Cuando estamos contando nuestra historia allí sacamos todo nuestro dolor, nuestro sufrimiento. Cuando se sacó esto, se alivió mi corazón.

El “tener un espacio en el que podemos hablar las mujeres”, sin miedo a ser juzgadas ni violentadas, ha sido fundamental; significó empezar a experimentar el poder de su palabra. El hablar abrió la posibilidad de descargar el corazón y reconocer el dolor que les había producido la violación sexual.

Un arroyo es el camino que trajimos hasta que nos dimos cuenta de que hay un espacio en el que podemos hablar las mujeres, donde podemos decir lo que tenemos en el corazón y en el estómago. Antes había un montón de basura, este río simboliza todo lo malo que se ha llevado, todo lo malo que había y quedó todo lo bueno. Ahora ya estamos limpias como este río.

El hecho de compartir sus historias les permitió confirmar que no estaban locas, ni que era “solo problema de uno”, sino un grave problema social y político que atañe a toda la sociedad. En este marco, fueron nombrando la violación sexual como un crimen de guerra y genocidio, rompiendo con la idea de que era su destino.

Hay personas que piensan que solas nos entregamos, pero eso no es cierto. Sabemos que no fuimos nosotras las que nos prestamos; sino que ellos, los ejércitos, son los que cometieron este delito. No tengamos vergüenza a nadie para decir, porque es necesario que lo digamos. Es orden del gobierno que los ejércitos violan a las mujeres [...] porque el gobierno se enojó, quería terminar todos los indígenas, todos los campesinos, todos son esos porque apoyan a los guerrilleros. Si ganaba la guerrilla iba a quitar su puesto del gobierno.

La culpa podía desplazarse así de la víctima hacia los agresores. Más adelante y más allá del contexto de la guerra, fuimos reflexionando sobre por qué se usó la violación sexual como tortura y arma de guerra específicamente dirigida contra las mujeres. Eso significó empezar a hablar de otros tabúes y poderes ejercidos por los hombres cercanos, la familia y la comunidad sobre sus cuerpos a lo largo de la vida: el *continuum* de la violencia sexual en sus vidas. Romper el silencio con otras les permitió sacar el pesado secreto que llevaban en el corazón y en el estómago. Se sintieron livianas, frescas y “limpias como un río”. “Romper el silencio es como cuando empieza la lluvia que está oscuro, después amanece más claro”.

El grupo de mujeres se convirtió en un espacio de justicia social donde pudieron expresar su verdad –ahora reconocida y validada–, y pudieron reconocer su sufrimiento y el daño generado. Poco a poco dejaron de explicarlo como destino por el solo hecho de ser mujeres para inscribirlo en una explicación social y política. Eso posibilitó que comenzaran a reconocerse

como víctimas de violación sexual, de crímenes de lesa humanidad y genocidio, a denunciarlo como un acto profundamente injusto, entender sus causas y construir un sentimiento de autonomía frente al acto violento. Podían pasar de ser víctimas pasivas y sufrientes a sujetas activas y críticas (Burin, 1987: capítulos 2 y 3).

b. Sanar es justicia: el derecho a reparación

Para las sobrevivientes de violación sexual, elaborar el trauma implica un proceso complejo de desarticular a nivel corporal, emocional, cognitivo, y energético, las creencias y mandatos patriarcales impuestos alrededor de la sexualidad, desvincular la culpa que han imprimido en su piel desde la niñez e iniciar un largo camino de construcción de autonomía sobre su propio cuerpo y vida.

Sentir para nombrar lo propio

Tener un espacio para hablar entre mujeres creó las condiciones para resignificar la historia de violación sexual, sanarla y reconstruir la vida. ¿Cómo hablar de eso que nos sucedió cuando no tenemos palabras para nombrarlo? ¿Cómo encontrar la voz propia cuando nuestro lenguaje está colonizado por las concepciones patriarcales, racistas y clasistas del mundo que nos culpabilizan, nos susurran que nos gustó y nos dejan la duda de que, quizás, hubiéramos podido defendernos?

Al inicio del proceso de Actoras, cuando las sobrevivientes interpretaban los crímenes sexuales vividos, pesaba más lo simbólico patriarcal que la propia experiencia de tortura. Su mayor dolor era haber fracasado. No habían podido salvaguardar su virginidad, ni serle fiel a su esposo. En su interpretación de la experiencia, ellas habían cometido el pecado; ellas habían fallado a las normas sexuales establecidas en su comunidad. Esta es, sin duda, la ilustración más cruel de la colonización de nuestras subjetividades, de la expropiación de nuestros cuerpos y vidas como mujeres, o en palabras del Grupo de Mujeres Mayas Kaqla, la interiorización de la opresión (2004).

Resignificar la historia vivida implicó encontrar sus propias palabras y símbolos en correspondencia con el daño que significó la violación sexual para sus vidas, fuera de la voz de los “otros”. Para ello fue necesario volver al cuerpo, a la experiencia vivida y a las emociones. Implicó abrirse al *sentir* y liberar las emociones que habían sido sofocadas por el silencio y que las estaban matando en vida: dolor de corazón, tristeza profunda, vergüenza, sentimiento de suciedad, odio, rabia. Los malestares en el cuerpo y las emociones asociadas a estos fueron el mapa que nos enseñó el camino para sanar y nombrar lo propio. La toma de conciencia sobre la contradicción existente entre el daño inmenso que sentían y la voz masculina que nombraba los crímenes sexuales como algo consentido y gustoso, permitió generar un sentimiento de indignación. Empezaron a desarrollar *el juicio crítico* sobre la violación sexual y la estigmatización que vivían en su comunidad (Burin, 1987). Entonces pudieron afirmar su verdad:

Hay personas que piensan que solas nos entregamos, pero eso no es cierto y sabemos que no fuimos nosotras las que nos prestamos, sino que ellos son los que cometieron este delito. ¡No tengamos vergüenza a nadie para decir! ¡La vergüenza es de ellos!

Habitar el cuerpo para desarticular la culpa

Una de las consecuencias más destructivas y duraderas de la violación sexual es el sentimiento de culpa que genera: culpa por haber nacido mujer maya, culpa por no haber podido defenderse, culpa por haber fallado a su marido, por haber fracasado, por no haber podido proteger la virginidad, y también por haber sobrevivido en condiciones que su propio grupo considera moralmente condenables. Desarticular la culpa implica un largo proceso en el que las mujeres van respondiendo a la pregunta que les ronda en la cabeza: ¿Por qué me pasó? ¿Por qué a mí?

Es una cosa pesada la que he llevado, una carga pesada he llevado. Me enfermé pues... porque mucha enfermedad se quedó. Y me pongo a pensar, ¿qué hice yo?

Romper con el círculo de la culpa y la vergüenza no es solo un proceso cognitivo y racional de *entender* quiénes son los responsables de la violación y por qué violaron a las mujeres mayas durante la guerra. En palabras de Lore Aresti, “al analizar el fenómeno de la violación, confrontamos también el problema de la culpa con la que se ha enseñado a las mujeres a vivir su sexualidad” (1997: 44). Es un lento proceso de desconstrucción de los imaginarios y mandatos que existen alrededor de la sexualidad femenina en la cultura de cada grupo¹⁷ que convierten el cuerpo de las mujeres en el lugar del tabú y del pecado.¹⁸ Desarticular la culpa y dejar la vergüenza significó desaprender todo lo que “se nos había metido en la cabeza”.

Hasta la fecha a nosotras nos da vergüenza porque aquí nos han dicho que esa parte [enseñando la vagina], no se puede enseñar o no se puede hablar de ella.

Esa desarticulación requirió de un proceso de conexión, apropiación y reconciliación con el cuerpo: conocerlo, dibujarlo, moverlo, tocarlo, acariciarlo, y bailar para sustituir poco a poco la sensación de indignidad e incomodidad por una sensación de bienestar, libertad y seguridad. Para ello utilizamos técnicas psicocorporales, bioenergéticas, transpersonales y de biodanza durante el proceso de acompañamiento. Al dibujar y hablar de las diferentes partes de sus cuerpos pudieron empezar a reconocerlo como propio, desmitificarlo, y dejar de verlo como objeto de uso y dominio de otros.

Ahora puedo ver y tocar mi cuerpo cuando me baño, lavar bien mi vagina sin avergonzarme de mi cuerpo porque sé que es mío.

Vivenciar corporalmente el sentirse valoradas y bien tratadas ha inscrito nuevos registros en sus memorias corporales y creado nuevas disposiciones internas de amor propio y autoconfianza. Ello ha desembocado en procesos de valorización que contrarrestaron y sustituyeron la

¹⁷ En *Tejidos que lleva el alma* evidenciamos que el control sobre la sexualidad de las mujeres está ubicado en el centro de la organización de parentesco comunitaria y de las relaciones sociales de producción al tiempo que es constitutiva de la identidad cultural del grupo. No obstante, de la comparación de las prácticas y representaciones sociales en torno a la sexualidad y conyugalidad en las comunidades se destaca que estas normas sexuales toman matices diferentes en la vida de las mujeres en función de las relaciones sociales de producción y de la influencia de la religión católica en la comunidad que habitan. A más opresión, más explotación económica y más presencia de dogmas religiosos, más rígidas se ponen las normas sexuales y menos autonomía pueden desarrollar las mujeres con respecto a la violación sexual. Véase: Fulchiron, Paz y López (2009: capítulos II y III).

¹⁸ Es importante poner de manifiesto la influencia que tuvo la colonización, y en particular la iglesia católica, en convertir el cuerpo de las mujeres en el lugar del pecado y hacer más rígido el dominio y control masculino sobre la su sexualidad. En este sentido, comparto el análisis desarrollado por Susan Kellog (2005) y Rita Laura Segato: “Esto nos permite concluir que muchos de los prejuicios morales hoy percibidos como propios de ‘la costumbre’ o ‘la tradición’, son en realidad prejuicios, costumbres y tradiciones ya modernos, esto es, oriundos del patrón instalado por la colonial modernidad” (2014b: 85).

desvalorización profunda implantada por la violación sexual genocida y la colonización en sus vidas. Crear nuevas disposiciones corporales y referentes positivos de ellas mismas les ha permitido dejar de tolerar y adaptarse a relaciones violentas o dañinas, a pesar de la presión social.

Ya no permito que mi esposo me grite o me pegue. Le digo que me tiene que hablar de una buena forma porque yo soy persona y entiendo.

El baile fue fundamental para movilizar el cuerpo, romper con la vergüenza, sentirse cómodas con su propio cuerpo y conectar con la alegría de estar vivas.

Antes teníamos vergüenza de bailar y tocar nuestro cuerpo. Ahora podemos movernos y nos gusta. Con las risas nos despierta las ganas de vivir y seguir en la tierra, vivas.

En este proceso de reconexión consigo misma, la sospecha y el miedo al propio cuerpo se fueron desarticulando al tiempo que se fue desdibujando la culpa. En palabras de Emma Chirix, académica maya, se permitieron “conocer sus cuerpos, acariciarlos y estimarlos, aprendiendo a verlos como propios y no como objetos racializados por el poder dominante” (2010). En conexión con su cuerpo, fueron discerniendo sus propias necesidades, intereses y deseos por fuera de los mandatos patriarcales, racistas y clasistas dominantes. Pudieron “conectar con su energía no condicionada, con la que se retira del orden simbólico/valórico patriarcal y empieza a crear sus propios símbolos y valores. A diseñar la propia vida, a ser responsable de ello y a respetarse a sí mismas” (Pisano, 2004: 43). Se fueron construyendo en sujetas de su propia vida desafiando el destino de muerte, sumisión y deshumanización que el patriarcado colonial y sus guerras había diseñado para ellas.

La conexión con las plantas, el fuego y las ancestras: la autoafirmación colectiva

Usamos la ceremonia maya, damos fe a nuestra ceremonia. Damos fe a las plantas que nos hicieron para curar, para una limpieza, conocer nuestras cualidades, nuestros conocimientos. ¿Qué conocimiento tengo yo como Catarina? Entonces fue como mi medicina. Fue lo que más me curó. Tal vez la gente me mira que estoy chiquita. Pero cuando yo hago mi trabajo, yo decido, yo soy Catarina grande.

La violación sexual significó una ruptura energética con la vida. La reconexión con la red de la vida a través de la espiritualidad maya fue centro del proceso de sanación y autoafirmación colectiva llevado a cabo por Actoras. Recuperamos la fuerza sanadora del fuego, el aire, el agua, la tierra, el cosmos, los cuatro puntos cardinales, las energías del calendario maya y los colores; una fuerza que se había mantenido oculta por la desvalorización de estas prácticas por parte de la iglesia y la medicina alópata (Mendez, 2011). Recurrir y resignificar la espiritualidad maya desde la experiencia de las mujeres, gracias a la presencia de las mujeres mayas *ajq'ijab'* en el equipo, fue darle vida y legitimidad a “la costumbre”: saberes y poderes ancestrales que les habían sido enseñados por sus abuelas, madres y por sus abuelos o padres. Así fue que hicieron cada vez más consciente el poder que les daban estos saberes de medicina, limpia, protección energética y comunicación con las ancestras y ancestros. Como Catarina, empezaron a mirarse como “mujeres grandes”.

El poder del grupo de mujeres: construir fuerza colectiva, amor y vida donde la violación sexual genocida ha instalado desolación, odio y muerte

“La justicia es que haya alguien para mí”

El espacio de mujeres se convirtió en un espacio de justicia social donde se reconoció su verdad, el daño sufrido y la injusticia perpetrada. Juntas pudieron empezar a sanar el daño ocasionado tanto por la tortura sexual y el genocidio, como por el silencio social y la estigmatización impuestos por el entorno. Ello implica mucho más que volver a restablecer un equilibrio anterior donde sus condiciones de existencia ya estaban marcadas por la violencia, el dominio y la expropiación; implica construir nuevos referentes positivos para sus vidas y nuevas prácticas que parten de la autovaloración y la autoafirmación. Al escucharse entre ellas se produce un proceso de reconocimiento mutuo que aumenta el sentimiento de legitimidad personal y colectiva de las mujeres. La sororidad es fuente de autoestima porque “se trata de una experiencia consciente de orgullo e identificación entre mujeres que, al reconocerse, avalarse, darse autoridad y apoyarse, apoyan a cada una” (Lagarde, 2000: 195).

La experiencia de los grupos de mujeres impulsados y acompañados por Actoras de Cambio tiene resonancia en los planteamientos de politólogas como Martha Nussbaum (2013), quien afirma la necesidad de tomar en cuenta al amor como emoción política necesaria para construir sociedades éticas y solidarias. En Actoras, desde el feminismo, hicimos del amor y la complicidad entre mujeres una herramienta política de sanación y de transformación de la vida. Sustituimos la práctica del odio instalado por el patriarcado y el genocidio por la práctica del amor entre nosotras; la crueldad de los crímenes sexuales vividos, por la suavidad de la caricia; y la desconfianza y sospecha en las otras dejadas por la guerra y la misoginia patriarcal por la posibilidad de tejer relaciones de afecto y solidaridad auténticas entre nosotras.

El grupo les dio la fuerza de enfrentar la mirada de los “otros” y construir un nuevo lugar social digno para ellas. Rompieron el silencio en sus propias comunidades y familias. Ocuparon el espacio comunitario sin vergüenza, con asertividad y con todo su poder de ser.

Ya nos dimos cuenta que no solo los hombres pueden hacer. Nosotras tenemos mucha creatividad. No estamos solo para la casa, para la cocina. Estamos satisfechas del Festival por la Memoria que hemos hecho. Nos damos cuenta de lo grande que somos.

c. Hacer memoria como propuesta de justicia social para las mujeres

Aunado al trabajo de sanación, Actoras de Cambio impulsa un trabajo de memoria histórica en clave de no repetición que es central para las estrategias de reparación y justicia. Como lo afirma una sobreviviente chuj:

Hay que seguir hablando, seguir diciendo y seguir exigiendo nuestros derechos a la justicia, porque no es justo que nos violen, para que algún día no muy lejano ya no le hagan daño a las niñas y a las mujeres.

Actoras de Cambio es pionera en este trabajo social y comunitario de recuperación de la memoria histórica desde la voz y la experiencia de las mujeres. Los Festivales por la Memoria que se realizan tanto a nivel regional, nacional o comunitario son su sello y constituyen

verdaderos espacios de justicia social para las mujeres¹⁹ en tanto que crean espacios de verdad, dignificación y caminos de no repetición.

Los principios que articulan el trabajo de memoria en los festivales

La forma en que Actoras de Cambio organiza los Festivales por la Memoria refleja la propuesta política y metodológica de la colectiva, construida a lo largo de estos últimos 12 años de trabajo con sobrevivientes de violación sexual en guerra. La voz, el cuerpo, la vida de las sobrevivientes y la reconstrucción de un lugar social digno, libre y justo están en el centro de los festivales. La propuesta ha sido concebida para que la recuperación de la memoria y la sanación entre mujeres se constituyan en procesos de justicia, una justicia que no dependa de alguna autoridad o ley patriarcal; una justicia cuya medida de satisfacción sea nuestra vida misma, nuestra dignidad, libertad y bienestar. Como lo comenta Lepa Mladjenovic, fundadora del movimiento feminista y antimilitarista Mujeres de Negro en Serbia, en el Segundo Festival por la Memoria en Chimaltenango en febrero del 2011:

Por primera vez en mi vida, después de trabajar durante veinte años con mujeres sobrevivientes de violencia sexual, participé en un festival centrado en la idea de que la justicia debe sanar: el Festival “Yo soy Voz de la Memoria y Cuerpo de la Libertad”, organizado por Actoras de Cambio. Quiero decir que este festival es absolutamente único. Fue una experiencia extraordinaria, llena de muchas sorpresas relacionadas con el cuerpo de las mujeres, las flores y el azul del cielo. Se necesitaba concebir otro significado de justicia para mujeres. Tenemos que garantizar que la culpa, la vergüenza y el miedo recaigan en los perpetradores. La justicia además debe sanar. Partí con la convicción de que las activistas feministas estaban creando una vez más algo nuevo en el mundo, una forma para que la justicia sea algo significativo para la vida de las mujeres víctimas de violación sexual (2011:1).

Los festivales son lugares sociales de memoria privilegiados donde la población puede escuchar, debatir, llorar, reír y bailar junto con las sobrevivientes para conocer la historia de guerra vivida por ellas y reflexionar en torno a cómo cambiar las prácticas y mentalidades que hoy la siguen sustentando para vivir una vida libre de violencia sexual.

En estos espacios abiertos y públicos se articulan momentos de verdad –donde las sobrevivientes comparten su experiencia– con momentos de contención emocional donde se pueden liberar las emociones traumáticas asociadas al recuerdo; momentos artísticos donde se resignifica y dignifica la historia, con foros y espacios de debate generados para develar las consecuencias que tiene la violación sexual en la vida de las mujeres, nombrar por qué pasó, y pensar condiciones de no repetición; espacios de liberación del dolor con momentos de batucada y bailes para reconectarse con la vida y la alegría.

¹⁹ El Primer Festival Regional por la Memoria “Sobreviví, Estoy aquí, Estoy viva” se realizó en Huehuetenango en noviembre del 2008. Fue la primera tribuna pública en la historia de Guatemala donde las sobrevivientes rompieron el silencio en torno a los crímenes sexuales vividos durante la guerra. Dos años después, las redes comunitarias de mujeres habían recorrido un camino organizativo más ancho y amplio. La vergüenza y el miedo de hablar en sus propias comunidades ya no existía. Las sobrevivientes se sentían fuertes y *grandes*, y estaban convencidas de que era necesario romper el silencio en torno a la violación sexual en sus propias comunidades para que estos crímenes no sigan sucediendo ni a sus hijas, ni a sus nietas. Desde esta autoridad y poder recobrados se llevó a cabo el Segundo Festival Regional por la Memoria “Yo soy voz de la memoria y cuerpo de la libertad” en Chimaltenango, en febrero del 2011. A partir de esta fecha, las sobrevivientes han organizado anualmente sus propios Festivales por la Memoria en sus comunidades, en la región mam y en la región chuj de Huehuetenango, bajo el nombre de “Festivales comunitarios por la Voz, la Memoria y la Libertad de las Mujeres”. El último Festival Regional por la Memoria se realizó en Nebaj, bajo el lema “Mujeres sanando la vida”, en noviembre del 2015.

Afirmar la verdad, reconocer el daño, dignificar

“Yo celebro esta memoria porque es mi palabra, mi memoria y es mi experiencia, y con ella, yo rompo y curo los estigmas de mis antepasadas”
(Angélica López citada en Fulchiron, 2013: 25)

Frente a un entorno social que silencia el crimen a través de la estigmatización y la violencia contra las sobrevivientes, ante la voz masculina y racista que convierte a las víctimas en “mujeres que les gusta hacer cosas con los hombres”, ante la voz oficial que las descalifica como mentirosas y justifica las violaciones sexuales porque los soldados “estaban lejos de sus mujeres”, los Festivales por la Memoria crean un espacio público donde su verdad es escuchada y validada.

Hablar, decir, es un acto fundamental para poder *existir* y reconstruir la vida. El silencio es peor que la negación de la historia. Es la muerte. Hablar es reconocer lo que les sucedió. Nombrar la violación sexual por su nombre, fuera de lo nombrado por otros, es reconocer lo que les pasó, sin vergüenza, sin eufemismos, sin menospreciar la experiencia.

“Nosotras también sufrimos”, fue la frase que las sobrevivientes pronunciaron cuando empezó el proceso de Actoras de Cambio. Con estas tres palabras, apelaban a la necesidad de que se reconozca el sufrimiento que implicó la violación sexual y el daño que representó en sus vidas. “Queremos que se reconozca que nos hicieron daño; [...] el que nos debe es el gobierno, es el estado”. Los Festivales reconocen públicamente ese daño visualizando el impacto que ha tenido la práctica de guerra en sus cuerpos, vidas y entornos sociales. Forma parte del trabajo de memoria histórica desarrollado por Actoras validar las emociones que la represión militar generó en los cuerpos. La memoria no solo está constituida de hechos y fechas. Las emociones son el motor del recuerdo. Para que la memoria se convierta en un proceso pedagógico que permita resignificar y trascender el dolor del recuerdo, y así no quedar atrapadas en el pasado, es fundamental que se exprese y libere. El espacio de memoria se convierte así en un espacio que da valor social y legitimidad a la palabra de las mujeres, que valida el inmenso daño emocional, físico, social, cultural, comunitario y espiritual que ha representado la violación sexual en sus vidas. Los Festivales por la Memoria representan un espacio de verdad, dignificación y reparación para todas.

Una de las experiencias aprendidas en Actoras de Cambio es que trascender el dolor del recuerdo, sustituir la memoria traumática por una memoria que poco a poco se llene de posibilidades, vida y esperanza, requiere recuperar, valorar y fortalecer todos los poderes, recursos personales y colectivos que las mujeres han desarrollado a lo largo de su vida, la alegría, los afectos, las historias de organización y solidaridad entre mujeres que han construido para superar el daño, dar sentido a la vida y transformarla. Más de diez años de trabajo en torno a la recuperación de la memoria con sobrevivientes de guerra nos han enseñado que la memoria tiene que ser un canto a la vida, no a la muerte, para poder ser transmitida, y que la historia pueda ser escuchada y transformada. Por eso, estos Festivales son sobre todo “un llamado a la alegría”, en palabras de la feminista colombiana Luz Stella: “Es no habernos quedado en la condición de víctimas. Es estar en otra disposición del corazón ante la vida. ¡La vida vale la pena! ¡Muevan esa cadera!” (citada en Fulchiron, 2013: 90)

Conocer la historia desde las voces y experiencias de las mujeres

El estado y la sociedad guatemalteca silenciaron los crímenes sexuales contra las mujeres mayas hasta que Actoras de Cambio empezó a abrir espacios para poder hablar de ello en 2004, 25 años después de los hechos criminales. Después de los Acuerdos de Paz, los esfuerzos de memoria histórica impulsados por el Arzobispado a través del REMHI y por la

CEH, no consideraron los crímenes sexuales con la misma gravedad que las otras violaciones cometidas en contra de los derechos humanos:

Aunque 48% de los testimonios recibidos por la CEH pertenecen a mujeres que fueron víctimas directas de la represión, la mayoría enfoca sus testimonios no como víctimas de violaciones de sus derechos sino como testigos de lo que le pasó a otros (CEH, Tomo III, 1999: 20).

Gracias a la presión ejercida por la Coordinación Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), encabezada por Rosalina Tuyuc, y por la feminista y sobreviviente de tortura sexual Yolanda Aguilar dentro del REMHI, se logró que ambos informes de la verdad reconocieran la dimensión sistemática y generalizada que cobró la violencia sexual durante la guerra. No obstante, no se establecieron recomendaciones para que el estado de Guatemala impulsara políticas de verdad, reparación y justicia con respecto a los crímenes sexuales con el fin de crear garantías de no repetición. Así se desaprovechó el momento político de negociación de paz para sentar las bases de un nuevo contrato social y sexual, donde la apropiación del cuerpo, la vida, la fuerza de trabajo y el territorio de las mujeres mayas ya no sea la norma.

El silencio social no es neutral. Tiene un profundo significado cultural y político. El silencio responde a una lógica de poder que invisibiliza nuestra experiencia como mujeres en la historia; invisibilización que se profundiza al amparo del racismo. Al no nombrar lo que nos sucede, nuestras experiencias desaparecen de la memoria colectiva. Si la violación sexual tenía la intención de someternos y aniquilarnos como sujetas, nuestra ausencia de la memoria colectiva nos niega la posibilidad de existir. “Si una suprime y silencia la experiencia quiere decir que, en el contexto cultural, la experiencia de las mujeres y por lo tanto las subjetividades de las mujeres, están siendo extinguidas” (Seifert, 1995: 67). Esta desaparición de la memoria colectiva nos despoja de la posibilidad de conocer nuestra historia y aprender de ella; de nuestra capacidad colectiva de defensa, autoafirmación y transformación de nuestra condición. Sin historia propia no hay amor propio ni autonomía. No hay posibilidad de reconocerse ni de defenderse. Sin historia propia seguimos reproduciendo los mandatos impuestos por otros, y alabando estructuras, ideologías y personajes que históricamente nos han hecho daño.

Conocer la historia desde la voz y experiencia de las mujeres representa por lo tanto un acto de justicia ante la invisibilización de nuestra historia. Se recupera así lo que Levi llama “el movimiento de la política cotidiana” (citado en González Izás, 2002: xx) y las emociones, lo que permite aprehender de cerca las consecuencias y mecanismos que sustentan la guerra contra el cuerpo y el territorio de las mujeres.

En las mesas de trabajo de los Festivales por la Memoria, abiertas a toda la sociedad, reflexionamos juntas y juntos en torno a las siguientes preguntas: ¿Por qué se usó la violación sexual durante la guerra? ¿En qué contextos? ¿Qué actores la usaron? ¿De qué forma? ¿Qué función juega la violación sexual en la cohesión de los grupos militarizados? ¿Qué función juega la violación sexual en la destrucción del tejido social? ¿Qué representan los cuerpos de las mujeres en los diferentes contextos en los que se usa la violación sexual? ¿Qué consecuencias tiene en la vida de las mujeres, en su familia y su comunidad? ¿Por qué tanto silencio en torno a estos crímenes?

Así, la violación sexual se politiza; deja de ser causa de vergüenza en la mujeres y un problema personal; se convierte en un grave problema social y político que concierne a toda la sociedad; se reconoce como política de guerra y genocidio, y se dimensiona como crimen de lesa humanidad; se apela a la responsabilidad de la sociedad para erradicar esta práctica masiva y cruel, de modo que desde allí se pueda construir una vida justa para todas.

Aprender de la historia de las mujeres

“Procuremos que la memoria colectiva sirva para la liberación de la (humanidad)²⁰ y no para su sometimiento”
(Jacques Le Goff citado en Todorov, 2008)

Para cambiar la historia no solo hay que conocerla; hay que aprender de ella para que “algún día no muy lejano, ya no le hagan daño ni a las niñas ni a las mujeres”, como lo plantean las sobrevivientes. Actoras de Cambio orienta todo su trabajo de memoria a cosechar lecciones del pasado para que se conviertan en principio de acción para el presente.

Aprender de la historia para no repetirla no solo implica tener conciencia sobre lo sucedido, significa que cada quien se pregunte cuáles de estas prácticas e ideologías que fomentaron la guerra, el genocidio y la violación sexual siguen presentes en la organización socioeconómica de hoy, y cuáles reproducimos en nuestras relaciones cotidianas. Visibilizar este vínculo entre la guerra de ayer y el feminicidio de hoy, en torno al *continuum* de la violación sexual en la vida de las mujeres, es sin duda otro de los grandes aportes del trabajo de memoria llevado a cabo por Actoras de Cambio. El trabajo de memoria es así encaminado a desarticular todas las lógicas de poder y los mecanismos socioculturales sobre los que se sustenta la guerra contra el cuerpo de las mujeres para crear condiciones de no repetición.

Una cultura que parte de la idea de que las mujeres mayas son desechables e inútiles, crea las condiciones para violar y masacrar sin que la sociedad se inmute. De allí la importancia central de abordar estos sistemas ideológicos y estructuras de poder que se han convertido en prácticas sociales violentas y militarizadas, en estereotipos que han naturalizado la inferioridad y desechabilidad de toda una parte de la población solo por ser mujeres y mayas, con el objetivo de impulsar cambios de prácticas y mentalidades que erradiquen la violación sexual, el racismo y la guerra de la vida de las mujeres. Los Festivales por la Memoria son la oportunidad de fomentar y poner en común esta reflexión entre el ayer y hoy de modo de generar los cambios necesarios para que no siga sucediendo.

d. La no repetición en el centro de la justicia: construir territorios de paz, libertad y buen vivir para todas las mujeres

El castigo penal contra los agresores sexuales y los altos mandos militares no garantiza por sí solo la no repetición. La sanción a un agresor individual, aun cuando se trate de un caso paradigmático, no puede revertir la magnitud de la impunidad que sigue protegiendo a los cientos de miles de otros agresores que andan libremente en las calles. La dimensión de la violación sexual no puede ser resuelta únicamente a través del sistema de justicia formal. Estamos frente a una tragedia humana de dimensión desconocida.²¹ Ningún sistema carcelario tendría la capacidad de encerrar a millones de agresores masculinos, ni nos permitiría abordar las causas socioculturales de esta violencia con el objeto de erradicarla.

Crear condiciones de no repetición requiere estrategias sociales y políticas de muy largo plazo dirigidas a la erradicación de la guerra, de la violación sexual y del racismo. Ante esta

²⁰ Traducción intervenida por la autora para reemplazar el lenguaje sexista francés por un lenguaje no sexista. En francés se usa todavía la palabra “hombre” como sinónimo de humanidad.

²¹ Por el *modus operandi* que revistió la violación sexual durante la guerra, podemos inferir que 90% de las mujeres que son viudas, que fueron secuestradas, ejecutadas y/o masacradas durante la guerra, fueron violadas, es decir unas 65 000 mujeres. Actualmente se reporta que 15 000 mujeres están atrapadas en las redes de trata solo en la ciudad de Guatemala, sin considerar la violación sexual que los hombres ejercen cotidianamente como parte de su ejercicio de poder, que, sin duda, afecta la vida de más de 50% de las mujeres guatemaltecas.

constatación y reflexión realizada conjuntamente entre el equipo de Actoras de Cambio y las redes de sobrevivientes, las mujeres decidieron actuar en sus comunidades. Desde el 2011 impulsan anualmente los Festivales por la Voz, la Memoria y la Libertad de las Mujeres en sus comunidades; realizan acciones colectivas y comunitarias de prevención del incesto y de la violación sexual para transformar las mentalidades y las prácticas sociales que los fomentan y sustentan; llevan a cabo acciones en las escuelas para enseñar nuevos valores y nuevas formas de relacionarse tanto entre hombres y mujeres, como entre mujeres; promueven la desarticulación de la femineidad de sus contenidos de sumisión, dependencia, fragilidad y victimización, así como la masculinidad de sus contenidos de violencia y apropiación del cuerpo y vida de las mujeres; se organizan para defenderse ante amenazas y ataques sexuales de los hombres de la comunidad; denuncian públicamente a los agresores a la vez que conforman grupos de contención, sanación y acompañamiento para todas las que han vivido violación sexual; se organizan junto a sus comunidades para desmilitarizar el territorio, impedir su despojo, y para que *nunca más vuelva a suceder ni a sus hijas, ni a sus nietas*.

e. ¿La cárcel como única sanción posible hacia los violadores?

Los caminos penales elegidos por las mujeres q'eqchi'es de Sepur Zarco

El anhelo de castigo a “los ejércitos” que las violaron ha estado presente desde el inicio del proceso de Actoras de Cambio. Sin embargo, es el grupo de Sepur Zarco quien hizo de la búsqueda de justicia penal el sentido de su organización. Querían justicia para que el ejército “pague por lo que hizo” y “sufra lo que nosotras sufrimos”.

A pesar de la voluntad claramente enunciada de buscar justicia penal para encarcelar a Ríos Montt y los miembros del ejército responsables de su sufrimiento, al inicio del proceso predominaban el miedo y la vergüenza. Después de seis años de procesos de sanación, autoconciencia y autoafirmación, las mujeres q'eqchi'es habían sacado afuera el dolor, y junto con las otras sobrevivientes mames, chujes y kaqchikeles, recobraron la sonrisa; habían perdido la vergüenza de hablar de la violación sexual. La primera vez que las mujeres de Sepur Zarco rompieron el silencio en la plaza pública fue en el acto de dignificación realizado en la ciudad capital en el año 2009. Fortalecidas por esa primera experiencia y concientes de que sus denuncias no habían generado represalias en su contra, decidieron levantar la voz nuevamente en el Segundo Festival por la Memoria en Chimaltenango, en el año 2011. De acto en acto, las q'eqchi'es lograron atravesar el terror que les generaba romper el silencio en público.

Pienso que ahora no vamos a ocultar nada, y no vamos a tener miedo de hablar de lo que nos hicieron los militares. Estoy de acuerdo con que nos organizamos para exigir justicia porque violaron nuestros derechos.

No me da vergüenza contar que me violaron. Me agarraron y me quitaron mi bebe, y estuve en manos de ellos. Allí no podía defenderme. Lo tengo que decir porque es cierto. Son los problemas que me hicieron en 1982. Es el ejército el culpable.

A diferencia de los grupos mames y chujes, las mujeres de Sepur Zarco no quisieron organizar actividades de memoria en su comunidad. El miedo a las represalias violentas de sus esposos y los hombres de la comunidad se erigió como un muro infranqueable para la acción colectiva frente a la violación sexual en sus comunidades. No pudimos involucrarnos juntas en la construcción de condiciones de no repetición en la región del Polochic, lo cual nos llevó a que nuestros caminos se separen en marzo del 2011. Es entonces cuando deciden involucrarse en la causa penal por esclavitud sexual junto a Mujeres Transformando el Mundo (MTM), el Equipo

de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), y la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG).

En Tejidos que lleva el alma (2009: 49 y ss) analizamos por qué el Polochic ha sido el contexto más opresivo de las regiones en las que hemos trabajado, donde las mujeres disponen de muy poco margen de autonomía. La división sexual del trabajo es particularmente rígida con el objeto de garantizar la disponibilidad total y la explotación de la mano de obra de las comunidades por parte de los finqueros productores de azúcar y café, y las multinacionales dedicadas a la producción de palma y níquel. El control y dominio violento de los esposos sobre el cuerpo y vida de las mujeres se potencian con los del patrón en las fincas. El derecho de pernada ejercido contra las mujeres mayas en las fincas se combina con las violaciones sexuales llevadas a cabo por la fuerza pública y la seguridad privada con el fin de despojarlas de sus tierras. Todo lo anterior crea un clima de terror permanente que deja a las mujeres sin red social o institucional de apoyo y protección. Quizás sea desde allí que pueda comprenderse el profundo miedo que llevó a las 11 mujeres q'eqchi'es que denunciaron la esclavitud sexual a entrar en el tribunal con la cabeza cubierta. Más allá del miedo a las represalias del ejército, sentían terror de que sus esposos y sus propias comunidades las reconocieran. "No quiero que mi marido lo sepa, si no me va a matar". Era difícil pensar que en un juicio público de esta dimensión histórica se pudiera garantizar el anonimato de las mujeres en su comunidad, especialmente cuando el ex comisionado militar de la misma comunidad estaba siendo juzgado, y las conocía a todas y cada una.

Durante el proceso penal también había que fortalecer el poder colectivo y comunitario de las mujeres para que pudieran enfrentar y revertir abierta y públicamente la estigmatización en su familia y comunidad. Una afirmación en el informe publicado por las organizaciones que las acompañaron en el proceso legal evidencia que fue una preocupación. Sin embargo, fue a los hombres de la comunidad a quienes decidieron preparar, no a las mujeres:

Conforme los casos legales proceden y las sobrevivientes y los perpetradores son identificados públicamente los "secretos comunitarios" que mantenían están siendo expuestos. ECAP ha iniciado trabajo con hombres y niños de estas comunidades para prepararse para las próximas etapas en estos procesos de esclarecimiento y justicia (Crosby, Caxaj y Brinton, 2014: 29).

A pesar de ello, la valentía, determinación y convicción de este grupo de mujeres permitió llevar a cabo un juicio histórico por esclavitud sexual en Guatemala. La confluencia con la actuación de la jueza Yassmin Barrios –conocida por su integridad y vocación de servicio con la justicia de su país, sumado a su profundo conocimiento del uso sistemático de la violación sexual en el marco de la política genocida a partir del juicio que llevó a cabo contra Ríos Montt– permitió que el 26 de febrero del 2016 se condenara al teniente coronel retirado Esteelmen Francisco Reyes Girón y el ex comisionado militar²² Heriberto Valdéz Asij por delitos de lesa humanidad en forma de esclavitud sexual. Los responsables del destacamento militar de Sepur Zarco esclavizaron doméstica y sexualmente al grupo de viudas después de haber torturado y desaparecido a sus esposos; las obligaron a prestar "el servicio" en el destacamento, presentándolo como un favor que se les hacía para que pudieran mantener a sus hijos y como intercambio por el pago del terreno donde vivían. El servicio consistía en preparar la comida y estar a disposición sexual de los soldados.

La sentencia por esclavitud sexual es paradigmática en tanto que por primera vez en la historia de Guatemala la ley valida la verdad de las mujeres. El estado reconoce que les hizo daño, que cometió un crimen contra ellas, que no es mentira y que ellas no son "prostitutas",²³

²² Comisionado militar: delegado del ejército en la comunidad y responsable de los patrulleros de autodefensa civil.

²³ Argumento exhibido por la defensa para tergiversar la versión de las víctimas; arraigado en el imaginario patriarcal que hace recaer la responsabilidad de los crímenes sexuales sobre las mujeres, por haberlo buscado, deseado o

tal y como las sobrevivientes lo reivindicaron desde que empezaron a romper el silencio. Esta sentencia emite el claro mensaje de que no serán tolerados los crímenes sexuales en una sociedad que pretende reconstruirse sobre valores democráticos, y que los perpetradores tendrán que cargar con la responsabilidad de sus actos. Es un mensaje contra la impunidad. Esta sentencia tendrá un efecto de reparación simbólica para otras mujeres que también fueron violadas y esclavizadas en tanto que la ley reconoció que no es “normal” lo que les sucedió, ni era su destino por ser mujeres mayas. Es un crimen que atenta contra toda la humanidad. Su corazón puede empezar a descansar; ellas no fueron las culpables.

“Esa es una parte de lo que las mujeres necesitamos como justicia. Pero solo es una parte”, plantea Lepa Mladjenovic en el marco del Segundo Festival por la Memoria (citada en Fulchiron, 2013: 110-111). En efecto, habrá que escuchar a las mujeres q’eqchi’es para saber si se sienten satisfechas y reparadas con esta sentencia. Ello dependerá del efecto real y significativo de la sentencia en sus vidas cotidianas: que su verdad sea reconocida también por su familia y comunidad, que cese la estigmatización y la violencia en su contra, y ocupen un nuevo lugar justo y digno en su comunidad.

El caso de Bosnia-Herzegovina es un buen ejemplo al respecto. En un encuentro que Margot Wallström, Representante Especial sobre la Violencia Sexual en Conflictos de las Naciones Unidas, sostuvo en el año 2010 con las organizaciones de mujeres y sobrevivientes de violación sexual en el conflicto armado de Bosnia-Herzegovina, se visibilizó, entre otras cosas, que no se sienten satisfechas con los procesos penales que condenaron a algunos responsables de las violaciones sexuales cometidas como política de genocidio en contra de mujeres musulmanas en Bosnia.²⁴

Las mujeres que sufrieron violaciones sexuales durante la guerra continúan viviendo con las emociones vinculadas a su trauma, a menudo lejos de las ciudades donde ocurrió el crimen. En cambio, los violadores siguen sueltos por las calles de estas ciudades, [...] protegidos por los líderes nacionalistas que detentan el poder. Es decir, los perpetradores mantienen todas sus libertades mientras las víctimas se ven forzadas a las sombras. La conclusión fue que a pesar del trabajo del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y los tribunales nacionales, a pesar de la nueva ley sobre la indemnización, todavía no existe “justicia” para las mujeres víctimas de violación sexual durante el conflicto armado en Bosnia y Herzegovina. Se necesitaba concebir otro significado de justicia (Mladjenovic, 2011).

A la misma conclusión llega el grupo de mujeres de Libertad, en Colombia, con las que desarrollé un proceso de sanación durante seis meses en 2016. Las mujeres negras de Libertad, acompañadas por la Iniciativa de Mujeres por la Paz, lograron evidenciar y probar que sufrieron violaciones sexuales sistemáticas y esclavitud sexual cuando el Oso, comandante paramilitar, ocupaba su comunidad del 1994 al 2004. En septiembre del 2014 el fiscal solicitó la exclusión del Oso del beneficio jurídico que otorga la Ley de Justicia y Paz²⁵ y su traslado a la justicia ordinaria por haber negado los crímenes sexuales que cometió contra las mujeres de Libertad. Por cierto, es un éxito jurídico, una sentencia paradigmática, pues es la única en su género en Colombia. A su vez, las mujeres fueron las primeras en recibir la reparación administrativa por parte del estado a causa de los crímenes sexuales vividos. Sin embargo, a

consentido. La imagen de la “prostituta” remite a esta imagen de “mujer mala” que al final quiere la violación y está disponible para ello. Recuerda además la marca que la comunidad imprimió sobre las mujeres como “mujer que le gusta hacer cosas con los hombres”.

²⁴ Durante el conflicto armado en la antigua Yugoslavia 20 000 mujeres fueron violadas, la gran mayoría de religión musulmana, y solo 27 hombres fueron condenados por el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia (TPIY) y por los tribunales nacionales creados para continuar su trabajo en la región.

²⁵ La ley 9-75 de Justicia y Paz, aprobada en 2005, establece un sistema de justicia transicional que permite a los paramilitares desmovilizados beneficiarse de penas de hasta 8 años, mucho menores que en el marco del sistema de justicia ordinaria, a cambio de su contribución a la verdad sobre los crímenes cometidos.

pesar de que este dinero fue sustancial en tanto que les permitió construir una casa digna y que están contentas porque el Oso está en la cárcel y ya no les puede hacer daño a ellas o a sus hijas, sentencian: “eso no es lo que nos va a revivir por dentro. [...] Para las mujeres víctimas de violencia sexual no ha habido nada”.

“Revivir por dentro” evidencia con contundencia que “la justicia no es solo normas ni procesos. La justicia es vida” (Piñeyroa Sierra, 2015: 286) “Revivir por dentro” –en palabras de las mujeres negras de la costa caribe–, o “re-nacer” –en palabras de las mujeres mayas– debería ser la razón última de la justicia, una justicia dignificante y reparadora que permita reconstruir la vida y andar sin miedo ni vergüenza. “Eso no invalida la justicia retributiva; eso exige una complementariedad con otras fórmulas” (*Ibid.*, 2015: 283). Por lo tanto, nos reta como movimiento de mujeres y feministas a construir caminos complementarios de justicia que integren la reconstrucción y transformación de la vida de las mujeres como parte constitutiva de nuestras propuestas políticas y filosóficas de justicia.

La creación de una “ley de mujeres” en la comunidad: la experiencia de las mujeres mames y chujes en alianza con Actoras de Cambio

La finalidad de cualquier proceso de justicia es que los crímenes sexuales nunca más vuelvan a suceder. Implica que socialmente la violación sexual deje de ser tolerada, fomentada, justificada y exista como crimen. Para ello es fundamental que exista una sanción para los agresores de modo que carguen con la responsabilidad social de sus actos, con el fin de transmitir el mensaje contundente de que no se tolerará la actuación criminal de violadores en ningún espacio: ni en la comunidad, la casa, la escuela, la calle, el espacio de trabajo o la organización política.

Sin embargo, de la comparación llevada a cabo entre los casos de Guatemala, Colombia, México, Perú, Bosnia e India emerge la misma conclusión: la impunidad, la interpretación patriarcal de la ley,²⁶ la culpabilización y estigmatización de las mujeres, y la protección de los agresores reinan cuando se trata de hacer justicia para las sobrevivientes de violación sexual.²⁷ Las mujeres no tenemos acceso a justicia. Y aun cuando tenemos acceso a los tribunales, sabemos que nos espera “un teatro de la vergüenza” (Lewis Herman, 2005: 571).²⁸ E incluso, cuando ha habido sentencia condenatoria paradigmática, las mujeres no se sienten reparadas porque no les permite “revivir por dentro”, ni impactar sobre las mentalidades y prácticas del entorno social que las estigmatizan y perpetúan la violación sexual.

A pesar de la existencia de leyes y convenios internacionales que reconocen la violación sexual como crimen y protegen los derechos de las mujeres a una vida digna y libre, los operadores de justicia no los aplican, sino que interpretan los crímenes sexuales según los prejuicios ancestralmente arraigados en el imaginario patriarcal. Como lo subraya Alda Facio, aparte de las leyes escritas –componente formal normativo del fenómeno jurídico– “existen leyes no escritas que se desprenden de las costumbres y prácticas sociales” (1999: 76). La violación sexual no existe en el imaginario colectivo. Solo existe la voz masculina que la nombra como sexo consentido y deseado, al tiempo que silencia la experiencia de las mujeres. Los

²⁶ Una producción bibliográfica importante da cuenta y analiza la interpretación patriarcal que hacen los jueces de las leyes, haciendo prevalecer los prejuicios patriarcales ancestralmente arraigados en torno a la sexualidad de las mujeres sobre los derechos protegidos por las leyes. Véanse: Mac Kinnon (1989); Amorós (1990); Larrauri (1994); Facio (1999); Segato (2003); Lagarde (2004).

²⁷ Los datos recabados del Ministerio Público en Guatemala señalan que en el 2015 se remitieron 13 092 casos de delitos contra la libertad sexual al Organismo Judicial, de los cuales solo se lograron 583 acusaciones y 37 sentencias. Otros 141 casos fueron desestimados por considerarse que no se cometió ningún delito. Con base en dichas estadísticas, se calculó un nivel de impunidad de 99.52% en los delitos contra la libertad sexual.

²⁸ Véase entre otras: para el caso de Guatemala: Diez (2006); Perú: DEMUS (2009); Ecuador: Medina y Carrillo (2007); Estados Unidos: Lewis Herman (2005); Nicaragua, Red de Mujeres contra la Violencia (2008); Colombia: Corporación Sisma Mujer (2009).

operadores de justicia, así como las autoridades comunitarias, aplican estas mismas representaciones culturales a la hora de juzgar la violación sexual, lo cual fomenta la impunidad y contribuye a la perpetuación de estos crímenes. Para ellos, “si los hombres hacen, es que las mujeres quieren”. No hay necesidad de investigar lo que ha sucedido.

Los pactos patriarcales se hacen evidentes allí, cuando las autoridades judiciales estatales y comunitarias actúan en connivencia con el violador. Los hombres se protegen entre ellos. “Los hombres violentos gozan de la complicidad no necesariamente concertada, pero ideológica y políticamente activa, entre autoridades y delincuentes” (Lagarde, 2008: 233). A través de su silencio, su inacción y la culpabilización de las mujeres, los hombres protegen el pacto que tienen entre ellos: su derecho primario a acceder y controlar nuestro cuerpo y vida. Esta complicidad ideológica y política entre varones se reitera y reafirma cada vez que sienten que su poder está en peligro, cada vez que las mujeres hacemos visible y cuestionamos este poder.

En las comunidades, la violación sexual es vista como una afrenta al honor de la familia y la responsabilidad recae sobre la mujer que fue violada. En muchos de los casos que hemos acompañado, las autoridades comunitarias junto con las familias mandan a la joven a casarse con el hombre que la violó con el fin de que la mujer limpie el nombre de la familia y el delito que cometió. Estas decisiones comunitarias hacen evidentes que la protección del derecho de acceso y control de los hombres sobre el cuerpo de las mujeres es más importante para el orden social patriarcal comunitario que el daño causado a las mujeres, su palabra, autonomía y bienestar. En el mejor de los casos, nos hemos encontrado con autoridades que consideran la violación como una falta a las normas de convivencia de la comunidad, y actúan como mediadores para que el violador “repare el daño” pagándoles “sus medicinas”. Ninguna sanción recae sobre el violador, quien sigue libre y cuyo poder social se mantiene intacto, mientras la marca del miedo y la vergüenza social recaen sobre la mujer, joven o niña que fue víctima.

Una mujer chuj de Chaculá, quien forma parte de los grupos de mujeres que Actoras de Cambio acompaña, fue recientemente violada cuando iba al mercado por un hombre de 70 años del Aguacate. Los hijos e hijas de la mujer lograron capturar al violador y entregarlo a la policía, quién lo entregó al juez de paz de Nentón ante el que se registró la denuncia. Después de 24 horas, el juez de paz liberó al violador bajo el pretexto de que los familiares no tenían competencia para haberlo capturado. Viendo la inoperancia del sistema de justicia, convocamos a una asamblea comunitaria donde las redes de mujeres de Actoras de Cambio denunciemos al agresor y exigimos que las autoridades lo sancionaran. La confrontación con los hombres de la comunidad fue profundamente tensa y desembocó en amenazas de linchamiento contra nosotras y la red de mujeres de la comunidad. Días después de realizada la asamblea comunitaria, los hombres comenzaron a difundir por altoparlantes que las mujeres ya no podían hacer reuniones so pena de que las agarraran y violaran, intentando infundir terror en el grupo para callarlas y someterlas. Decidimos ocupar la comunidad con un Festival por la Memoria donde participaron más de 200 mujeres, periodistas, y organizaciones de diferentes regiones del país y de América Latina. En una marcha que atravesó el pueblo del Aguacate, denunciemos públicamente a los violadores que andaban sueltos en la comunidad. Se logró así que se empezara a tomar conciencia de que la violación sexual no es tolerable, que la red de mujeres de la comunidad no está sola, y que el equilibrio de poder cambiara a nuestro favor. Las autoridades comunitarias temieron que se les inculpara por complicidad en el crimen de violación, dejaron de proteger al violador, y procedieron a su exclusión de la comunidad.

Ante la constatación siempre renovada de que ni las autoridades comunitarias ni el sistema judicial estatal actúan en situaciones de violación sexual, y conscientes de los límites del sistema penal para la transformación de la vida de las mujeres y la creación de condiciones de no repetición, el grupo de sobrevivientes mames de Colotenango y las chujes de Nentón, municipios de Huehuetenango, han decidido actuar como autoridad comunitaria y referente para las mujeres.

Para nosotras la ley no funciona. Entonces lo que estamos haciendo en nuestras comunidades es crear nuestras propias leyes. Y nos sentimos fuertes para tener una red de mujeres. Nos sentimos muy seguras porque tenemos apoyo de otras organizaciones de mujeres, y coordinamos con ellas. Las mujeres vienen a vernos porque vieron el cambio en nosotras. Ven cómo caminamos ahora, y todos los poderes y saberes que tenemos.

En sus palabras, están creando su propia “ley de mujeres” en la comunidad.

¿Por qué no creamos nuestras propias leyes como mujeres? Si no hay justicia para nosotras y están violando a las niñas y las mujeres en nuestras comunidades. La idea es organizar a más mujeres. Ya hay una propuesta, que haya mujeres que manejen estas leyes y cárceles manejadas por mujeres para los violadores. Ellas mismas agarrarían al violador y llevarlo a estas casas y castigarlos, pintarles la puerta de la casa del que es violador. Los castigos tienen que ser que carguen piedras y trabajos pesados en las comunidades.

Las mujeres chujes de Nentón, junto con las mujeres mames de Colotenango y la colectiva Actoras de Cambio nos hemos ido organizando para actuar colectivamente en la comunidad para que los agresores sexuales carguen con su responsabilidad. Las acciones que colectivamente se deciden, depende del tipo de agresión y de la voluntad de la mujer o niña agredida. Los objetivos alrededor de los que se articulan estas acciones de sanción social hacia los agresores sexuales son:

- Romper el silencio.
- Que la violación sexual sea reconocida como crimen.
- Invertir la vergüenza social para que recaiga sobre el violador y no sobre la mujer afectada.
- Poner límite a la violación sexual. Que se sepa que el grupo de mujeres de la comunidad no va a tolerar una violación sexual más, y que los hombres ya no podrán actuar en total impunidad.
- Apoyar a las mujeres víctimas de violación sexual en todo lo que necesiten, de apoyo social, emocional y de red de protección.

Como el caso del Aguacate lo ilustra, denunciar públicamente a los violadores es tocar el centro del sistema de dominio sobre las mujeres; es exponerse a la “caza de brujas” (Amorós, 1990: 15). La violencia de las represalias masculinas que se desata contra las mujeres es real cuando los hombres sienten que su poder está siendo cuestionado. Todos los medios son justificables para salvar el pacto: incluso la muerte de las mujeres. Eso nos obliga a ocupar el espacio público, comunitario y simbólico desde un poder colectivo de mujeres cohesionado, sólido, y con un discurso político claro, en alianza con una multiplicidad de organizaciones, para lograr enfrentar estas represalias y revertir el poder masculino. Las acciones implementadas han demostrado ser muy eficaces en tanto que los violadores denunciados por las redes han tenido que irse de la comunidad, mientras las mujeres pueden caminar cabeza en alto y sin miedo en la comunidad. La fuerza colectiva de las mujeres mames y chujes ha logrado establecer un límite a los incestos y violaciones sexuales cometidas por hombres de su comunidad. Saber que cargarán con la vergüenza social, que ningún acto de violación sexual quedará en silencio ni impune, y que la red de mujeres ya no tolerará la violencia sexual en ninguna de sus manifestaciones, ha funcionado como límite para el colectivo de hombres en la comunidad.

5. Conclusiones

Hoy siento un cambio. Me siento bien y feliz.
Las mujeres vienen a vernos porque vieron el cambio en nosotras.
Ven cómo caminamos ahora, y todas los poderes y saberes que tenemos.

Los grupos de sobrevivientes se convirtieron en espacio de verdad, reparación y justicia social para las mujeres. Allí rompieron el silencio por primera vez; allí fueron escuchadas; su verdad fue validada, y pudieron reconstruir la vida. Desterradas de su propia familia y comunidad, condenadas al silencio, aislamiento, y a la vergüenza, se convirtieron hoy en referentes para las mujeres de su comunidad por su valentía, su fuerza, su solidaridad con otras y su libertad. Caminan con la mirada en alto, se ríen francamente y bailan libremente. Dejaron la culpa y el terror impresos en la piel para sustituirlos por amor propio y seguridad. Hablan de lo sucedido en público sin vergüenza, con la convicción profunda que puede ayudar a otras a recuperar el alma. Ante la impunidad y la incapacidad del sistema formal de sancionar a los victimarios, y la urgencia social de transformar las condiciones sociales que perpetúan la guerra contra el cuerpo de las mujeres, las redes de mujeres mayas junto con Actoras de Cambio están inventando nuevas formas comunitarias de sanción social para garantizar que “algún día no muy lejano, ya no le hagan daño a las niñas y a las mujeres”. Están implementando procesos de memoria social y denuncias públicas dirigidas a romper el silencio para inscribir la violación sexual como crimen en el imaginario colectivo de su comunidad, y que los violadores carguen con la vergüenza y pierdan su legitimidad social. A la vez, crean condiciones de solidaridad, apoyo y protección para las mujeres que denuncian la violación sexual. Están construyendo juntas condiciones de no repetición. Ya no necesitan que alguna institución del estado las repare. Los procesos de sanación, memoria histórica y organización que llevaron juntas les permitió dignificarse y repararse a sí mismas como actoras de su propio proceso. Se construyeron como sujetas de su propia vida. Se volvieron humanas, desafiando el destino de sometimiento y muerte que había sido diseñado para ellas. Se hicieron justicia.

En el mundo actual donde los estados, para/estados y las corporaciones masculinas militarizadas bajo todas sus formas han convertido los cuerpos de mujeres en “enemigo interno”, en territorios de “otros” por despojar, explotar y eliminar, en el foco de su proyecto global de muerte, la experiencia colectiva y comunitaria de Actoras de Cambio entre mujeres mayas, mestizas y europeas, abre caminos y horizontes posibles para crear caminos de justicia, defensa del cuerpo y del territorio, y transformación de la vida. Coloca en la discusión la necesidad de pensar caminos complementarios de justicia a partir de las injusticias concretas vividas y en función de su erradicación. ¿Quién puede reconstruir lo que destruyeron con la violación sexual sino nosotras mismas? ¿Quién se puede reapropiar de su cuerpo sino una misma? ¿Quiénes podemos construir un nuevo lugar libre, digno y justo en la sociedad, sino nosotras mismas? Nos desafía a cambiar la mirada, a descentrarnos de las concepciones hegemónicas de justicia, a cuestionar lo incuestionable y a soñar lo imposible. Nos convoca como movimiento de mujeres y feministas a construir caminos complementarios de justicia que integren el *sentir* como método, y pongan en el centro de nuestras propuestas filosóficas y políticas de justicia el cuerpo y la vida de las mujeres.

¿Qué es la justicia sino el sentirnos escuchadas, reconocidas y reparadas?

Referencias bibliográficas

Amorós, Celia, (1990) “Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales” en Maguieira, Virginia y Cristina Sánchez (comp.), *Violencia y Sociedad Patriarcal*. Madrid, Editorial Pablo Iglesias.

- Aresti, Lore, (1997) *La violencia impune: una mirada sobre la violencia sexual contra la mujer*. Ciudad de México, Fondo Cultural Albergues.
- Burin, Mabel, (1987) *Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud mental*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- Casaús Arzú, Marta Elena, (2008) *Genocidio, ¿la máxima expresión de racismo en Guatemala?* Guatemala, F&G editores.
- CICIG, (2016) *Trata de personas con fines de explotación sexual en Guatemala*. Guatemala, Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), UNICEF.
- Cockburn, Cynthia, (2004) "The Continuum of Violence: A Gender Perspective on War and Peace" en Giles, Wenona y Jennifer Hyndman (eds.), *Sites of Violence Gender and Conflict Zones*. Berkley y Londres, University of California Press.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), (1999) *Guatemala, memoria del silencio. Las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia*. Guatemala, Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas.
- Corporación Sisma Mujer, (2009) *Mujeres en conflicto: violencia sexual y paramilitarismo. La violencia sexual contra las mujeres ejercida por grupos paramilitares: estrategias, variantes e identificación de situaciones tipo*. Bogotá, Sisma Mujer.
- Crosby, Alison; Caxaj, Brisna y Brinton Lykes, (2014) *Entendiendo la lucha de las mujeres por justicia, sanación y desagravio: un estudio de género y reparaciones en la Guatemala post-guerra*. Informe Técnico Final, Guatemala.
- Cumes, Aura, (2014) *La "india" como "sirvienta": Servidumbre doméstica, colonialismo y patriarcado en Guatemala*. Tesis doctoral, Inédita, CIESAS, México.
- DEMUS, (2009) *Para una justicia diferente. Violencia sexual y reforma judicial con perspectiva de género*. Lima, Perú. DEMUS, Estudio para la defensa de los derechos de la mujer.
- Diez, Andrea, (2006) *Eso no se escucha: inclusión de los hechos de violencia sexual en las causas por violaciones a derechos humanos en Guatemala*. Guatemala, ICCPG.
- Facio, Alda, (1999) *Cuando el género suena cambios trae*. Costa Rica, ILANUD.
- Fulchiron, Amandine (coord.), Paz, Olga Alicia y Angélica López, (2009) *Tejidos que lleva el alma: memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado*. Guatemala, Consorcio Actoras de Cambio, Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG) y F&G Editores.
- Fulchiron, Amandine, (2013) *Yo soy voz de la memoria y cuerpo de la libertad. Segundo Festival por la Memoria. Hacer de la justicia algo significativo para nuestras vidas*. Chimaltenango, Actoras de Cambio.
- González Izás, Matilde, (2002) *Se cambió el tiempo: conflicto y poder en Territorio K'iche' (1880-1996)*. Cuaderno de investigación 17. Guatemala, AVANCSO.
- Grupo de Mujeres Mayas Kaqla, (2004) *La palabra y el sentir de las mujeres mayas*. Kaqla, Guatemala.
- Hercovich, Ighes, (1997) *El enigma sexual de la violación*. Buenos Aires, Editorial Biblos, Biblioteca de mujeres.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (IIDH) (1997) *Protección internacional de los derechos humanos de las mujeres*. San José Costa Rica, IIDH.
- Lagarde, Marcela, (2000) *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Madrid, Horas y horas.
- Lagarde Marcela, (2004) "Por la vida y la libertad de las mujeres. Fin al feminicidio" en Concha Aida, Leonor y Gabriela Laballe, *Resistencia y alternativas de las mujeres frente al modelo globalizador*. Ciudad de México, Red Nacional de Género y Economía, pp. 114-126. Versión editada del discurso pronunciado en Ciudad Juárez, Chihuahua.

- Lagarde, Marcela, (2008) "Antropología, feminista y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres" en Bullen, Margaret y Carmen Diez Mintegui (coords.), *Retos teóricos y nuevas prácticas*. Madrid, Donostia, Ankulegi Antropologia Elkarteak, pp. 209-239.
- Lewis Herman, Judith, (2005) "Justice from the Victim's Perspective" en *Violence Against Women Journal*. Vol. 11, núm. 5, pp. 571-602. DOI: 10.1177/1077801205274450
- Lemkin, Raphael, (2005) [1944] *Axis Rule in Occupied Europe: Laws of Occupation, Analysis of Government, Proposals for Redress*. Nueva Jersey, The Lawbook Exchange.
- Lira, Elizabeth y Eugenia Weinstein, (1984) *Piscoterapia y represión política*. Ciudad de México, Siglo XXI Editores.
- MacKinnon, Catherine, (1995) "Rape, Genocide and Women's Human Rights" en Alexandra Stiglmeier, *Mass Rape: The War against Women in Bosnia Herzegovina*. Lincoln NE, University of Nebraska Press.
- Medina, Cecilia y Patricia Carillo, (2007) *Los lenguajes de la impunidad: informe de investigación delitos sexuales y administración de justicia*. Quito, CEPAM.
- Mendez, Liduvina, (2011) *¿Cómo sanar y recuperar nuestro poder colectivo como mujeres para construir una sociedad que ya no acepte ni justifique la violación sexual?* Ponencia presentada en el marco del Segundo Festival por la Memoria. Guatemala, Actoras de Cambio.
- Mladjenovic, Lepa, (2011) *Sanar es justicia. "Yo soy voz de la memoria y cuerpo de la libertad, ¡Presente!" La historia del Segundo Festival para la Memoria de las Mujeres Sobrevivientes de Violación Sexual durante el Conflicto Armado*. Chimaltenango, Guatemala, 24-28 de febrero.
- Monárrez Fragoso, Julia, (2002) "Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001" en *Debate Feminista*. Año 13, vol. 25, abril.
- Nussbaum, Martha, (2013) *Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?* Barcelona, Paidós.
- Paz Cárcamo, Guillermo, (1997) *Guatemala: Reforma agraria*. Guatemala, FLACSO.
- Pisano, Margarita, (2004) *El triunfo de la masculinidad*. Santiago Chile, Fem-e-libros/creatividad feminista.
- Piñeyroa Sierra, Carlos (2015) "Epílogo" en Bernuz Beneitez, María José y Andrés García Inda (coords.), *Después de la violencia. Memoria y justicia*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores/Universidad EAFIT.
- Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), (1998) *Guatemala: nunca más. Impactos de la violencia*. Guatemala, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.
- Red de Mujeres contra la Violencia, (2008) *Para mí...no se hizo justicia. Historias de vida de mujeres en búsqueda de justicia ante situaciones de violencia vivida*. Managua, Red de Mujeres contra la Violencia.
- Riquelme, Horacio e Inger Agger, (1990) *Era de nieblas. Derechos Humanos, terrorismo de estado y salud psicosocial en América Latina*. Caracas, Editorial Nueva Sociedad.
- Roberto, María de los Ángeles, (2013) *La mujer como botín de guerra en América Latina. Un análisis interdisciplinario a partir de la lectura del libro de Jueces 19 a 21*. Buenos Aires, ISEDET.
- Segato, Rita Laura, (2003) *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes /Prometeo.
- Segato, Rita Laura, (2014a) *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Puebla, México, Pez en el árbol.
- Segato, Rita Laura, (2014b) "Colonialidad y patriarcado moderno: expansión del frente estatal, modernización, y la vida de las mujeres", en Espinoza, Yuderkis; Gómez, Diana y Karina

- Ochoa: *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología, apuestas descoloniales en Abya Yala*, pp. 75-90, Colombia, Universidad del Cauca.
- Seifert, Ruth, (1995) "War and Rape: A Preliminary Analysis" en Alexandra Stiglmayer, *Mass Rape: The War against Women in Bosnia Herzegovina*. Lincoln NE, University of Nebraska Press.
- Silva Espina, Elizabeth Andrea, (2013) *Los actos de violencia sexual contra las mujeres en conflicto de guerra como constitutivos del crimen de genocidio: análisis del caso Akayesu*. Santiago de Chile, Chile, Universidad de Chile, Facultad de Derecho Departamento de Derecho Internacional.
- Terrasson, Brigitte, (2003) "Las violaciones de guerra y las mujeres en Francia durante el primer conflicto mundial 1914-1918" en Nash, Mary y Susana Tavera (eds.), *Las mujeres y las guerras: el papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la contemporánea*. Barcelona, Icaria Antrazyt.
- Tribunal Penal Internacional para Ruanda, (1998) *Caso No ICTR-96-4-T*.
- Tribunal Primero de Sentencia Penal Mayor Riesgo "A" de Guatemala, (2013) *Sentencia de 10 de mayo de 2013. C-01076-2001-00015 OF. 2o*. Guatemala.